

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>QUINCE (15)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CUATRO (04) DE JUNIO</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación como secretario ad doc del diputado Francisco Anotonio Solimán Rijo
Lectura de correspondencias, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 15
3.2.1 Comunicación MH-2024-013120, de fecha 25 de abril de 2024, suscrita por el ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante la cual remite el informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre enero-marzo 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), mediante la cual solicita el retiro de varias iniciativas con informes, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana. Iniciativas números: 04332-2020-2024-CD, 04144-2020-2024-CD y 00022-2020-2024-CD.
3.1.2. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero del Bloque de la Fuerza del Pueblo, mediante la cual solicita el retiro de varias iniciativas con informes, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo. Iniciativas números: 03836-2020-2024-CD, y 04129-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 180

3.1.3. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual solicita el retiro de varias iniciativas con informes, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno. Iniciativas números: 05161-2020-2024-CD, 05203-2020-2024-CD, 03950-2020-2024-CD, 03927-2020-2024-CD y 04281-2020-2024-CD
3.1.4. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Máximo Castro, vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, mediante la cual solicita el retiro de un grupo de iniciativas con informes, en virtud de que han perdido vigencia. Iniciativas números: 03971-2020-2024-CD y 03912-2020-2024-CD. Recibida el 03 de junio de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
4. Turnos previos
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Incorporación a la sesión de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 04 de junio de 2024
Votación 001
Diputado Napoleón López Rodríguez
Minuto de silencio en memoria del profesor Amado Mercedes, de la provincia María Trinidad Sánchez
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.2.1 Acta No.26 de la sesión Ordinaria del miércoles 24 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.2 Acta No.27 de la sesión Extraordinaria del miércoles 24 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.3 Acta No.28 de la sesión Ordinaria del martes 30 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.4 Acta No.29 de la sesión Ordinaria del miércoles 31 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 180

2.2.5 Acta No.30 de la sesión Ordinaria del martes 06 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.6 Acta No.31 de la sesión Ordinaria del miércoles 07 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.7 Acta No.32 de la sesión Ordinaria del martes 13 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.8 Acta No.33 de la sesión Extraordinaria del martes 13 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.9 Acta No.34 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.10 Acta No.35 de la sesión Ordinaria del jueves 15 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.11 Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del jueves 15 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.12 Acta No.37 de la sesión Ordinaria del martes 27 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.13 Acta No.38 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.14 Acta No.39 de la sesión Ordinaria del martes 04 de julio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.15 Acta No.40 de la sesión Ordinaria del miércoles 05 de julio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
Votación 002
Votación 003
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 180

PUNTO NO.8.4.1: Décimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas No.33 y 01, del distrito catastral No.07, del municipio Dajabón, provincia Dajabón
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para comercializar y procesar musáceas, principalmente las del género musa, en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y la construcción del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higüamo para su saneamiento definitivo
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir dentro del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2022-2023, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, provincia San Cristóbal
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones el saneamiento del Arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 180

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel
12. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República que sea realizada la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras
14. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanabanos y Saballo, en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata
15. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con avenida Jacobo Majluta Azar y con la avenida Sol Poniente en el Distrito Nacional, respectivamente
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Arabia Saudita
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores gestionar acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir a los ministros de Salud y de Obras Públicas y Comunicación la construcción de un centro de atención primaria en el sector Las Lavas en Villa González, provincia Santiago
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el hospital regional universitario San Vicente de Paúl, provincia Duarte
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico y quirúrgico profesor Juan Bosch 34
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del décimo cuarto grupo de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número 03979-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número 05296-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 180

Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número 06509-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a las iniciativas números 05223-2020-2024-CD y 05728-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 06302-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 06024-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 06145-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 06170-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número 09631-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 05210-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 04544-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 08906-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 04541-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 04637-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número 09794-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número 06193-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 05961-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 05746-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 08627-2020-2024-CD
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 180

Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa
Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser aplicadas a los proyecto del decimocuarto grupo de las resoluciones internas con informes de comisión
Propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro a la iniciativa número 03979-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nicolás Hidalgo Almánzar a las iniciativas números 05223-2020-2024-CD y 05728-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por la diputada Margarita Tejeda de la Rosa a la iniciativa número 06170-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la iniciativa número 08906-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio a la iniciativa número 04637-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra a la iniciativa número 09794-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano a la iniciativa número 05961-2020-2024-CD
Votación 004
Votación 005
Votación 006
Votación 007



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 180

$PUNTO\ NO.8.4.19:\ Proyecto\ de\ ley\ de\ responsabilidad\ fiscal\ de\ las\ instituciones\ estatales\dots 145$
Votación 008
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al Ingeniero Darío Antonio Yunes García, por sus aportes al país, su trabajo solidario y altruista a favor de la provincia La Altagracia y consigo el municipio de Higüey
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Cultura la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de la casa de la cultura y escuela de bellas artes en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná
PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción e instalación de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en el distrito municipal de Mamá Tingó, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una edificación para el alojamiento del liceo de la sección Las Garitas en el municipio Sánchez, provincia Samaná
PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado, la titulación masiva de las propiedades en los sectores de San Luis y San Isidro, distrito municipal de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que establece el uso de la votación cibernética en la República Dominicana
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que establece el día 13 de enero de cada año como Día Nacional de Caonabo, primer libertador América
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea el monumento de la caña y el azúcar en la provincia de La Romana
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que declara el 1.0 de noviembre como día nacional de la genealogía y del genealogista dominicano
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que regula la comercialización en red o mercadeo multinivel y veda los esquemas piramidales



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 180

PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector Villa Verde, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO.9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para realizar los procedimientos correspondientes para que sea asfaltado aproximadamente de 5 a 10 kilómetros del sector Olimpia del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO.9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública para que se construya un hospital materno infantil en la provincia La Vega
PUNTO NO.9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la comunidad H-3 del municipio de Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO.9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a la señora Luciola Pión de Coll, por sus notorios logros en el deporte nacional
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005
PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley de enfermedades raras y pocos frecuentes
PUNTO NO.9.20: Proyecto de ley que crea el día nacional de la buena vecindad y las juntas de vecinos
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
PUNTO NO.9.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que a través del Ministerio de la Cultura sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país
PUNTO NO.9.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce al combatiente antitrujillista y empresario santiaguero, don Marcelo Bermúdez, por su lucha incansable a favor de la libertad del pueblo dominicano
PUNTO NO.9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al empresario santiaguero Pedro Juan Reyes por sus grandes aportes al sector industrial de la construcción en la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 180

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la

presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.12.1: Décimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un mercado público en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una Plaza de la Cultura en la provincia Valverde
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción del play en Sabana del Pozo de los Corozos, municipio Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación de la cancha deportiva Arístides Lazala en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Cabeza de Toro, municipio Tamayo, provincia Bahoruco 155
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha mixta para la práctica de baloncesto y voleibol en el sector El Cajuilito Sur del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), para que se reinicien y culminen los trabajos de acondicionamiento, pavimentación y construcción de desagües del tramo carretero La Hoya Rincón hasta Boca de Bao, municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en el municipio de Baitoa, provincia Santiago
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Cabeza de Toro, municipio Tamayo, provincia Bahoruco
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Santa Bárbara, Batey 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 180

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la terminación de la presa Guaigüí, provincia La Vega
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del drenaje pluvial y alcantarillado sanitario en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sea elaborado un reglamento de gestión integral y valorización de los residuos textiles del país
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones, el saneamiento de la cañada que atraviesa el sector La Palma, perteneciente al municipio de Higüey, provincia La Altagracia
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para la construcción de un aeropuerto internacional con asiento en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de los caminos vecinales de Vista Alegre, Las Alforjas y La Cumbre, municipio Los Hidalgos, distrito municipal de Nabas, provincia Puerto Plata
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la ampliación de la carretera existente desde el cruce de la cementera hasta el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado en la intersección de la avenida Estrella Sadhalá y avenida Franco Bidó, en dirección norte-sur y este-oeste, provincia Santiago
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de Sabana Angosta-El Coco-San José de Conuco, que une los municipios Villa Tapia y Salcedo, así como la terminación de la carretera Sabana Angosta-La Gina del municipio de Villa Tapia, de la provincia Hermanas Mirabal
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 180

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Joel Antonio Cabrera Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez,



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 180

José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, José de los Santos Fructuoso Dipré, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Luis Alberto Núñez Castro, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 180

Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (12:20), Eugenio Cedeño Areche (1:19), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:20), Nidio Encarnación Santiago (12:10), Manuel Miguel Florián Terrero (11:54), Melvin Alexis Lara Melo (1:18), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:10), Franklin Ramírez de los Santos (12:15), José Luis Rodríguez Hiciano (1:28), Juan José Rojas Franco (12:15) y Bolívar Ernesto Valera Ariza (12:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, José Miguel Cabrera, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Frank Junior Guerrero Mateo, José Rafael Hernández Portes, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Orlando Salvador Jorge Villegas, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rosa Amalia Pilarte López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón y Diómedes Omar Rojas.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos Higinio de Jesús Veras, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Carlos José Gil Rodríguez, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Ivannia Rivera Núñez y Luis Rafael Sánchez Rosario.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 180

Fue designado como secretario ad doc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Siendo las once horas y diecinueve minutos (11:19) de la tarde, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1 Comunicación MH-2024-013120, de fecha 25 de abril de 2024, suscrita por el ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante la cual remite el informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre enero-marzo 2024. **Recibido el 30 de abril de 2024.**

"MH-2024-013120

25 de abril de 2024

Presidente
ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-

Asunto: Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública.

Distinguido señor:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el primer "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2024.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 180

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de marzo de 2024, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de enero-marzo 2024.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE Ministro"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "En el caso de esta correspondencia, nosotros la vamos a remitir a la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, para los fines correspondientes".

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), mediante la cual solicita el retiro de varias iniciativas con informes, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana. Iniciativas números: 04332-2020-2024-CD, 04144-2020-2024-CD y 00022-2020-2024-CD. **Recibida el 03 de junio de 2024.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 03 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas con informe detalladas en listado anexo, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Luis Manuel Henríquez Beato

Diputado al Congreso Nacional Vocero del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)"(sic)



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 180

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de instalar una Oficina de Coordinación Regional en Santa Cruz de Barahona. (Proponente(s): Mariano Montero Vallejo). Depositado el 05/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06692-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria del 23/03/2021. Sobre la mesa en la sesión No.10, Ordinaria, del 23/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.11 del 24/03/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 22/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04332-2020-2024-CD

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, convocar a nivel nacional al Pacto por la Seguridad Ciudadana. (Proponente(s): María Glotirde Gallard. Depositado el 13/07/2018. En Orden del Día el 28/05/2019. Tomado en Consideración el 28/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.21 del 28/05/2019. Plazo vencido el 27/6/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06243-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 12/07/2023. »Número de Iniciativa: 04144-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento al señor Ludwing Alfred Meister, por ser gran inversionista en la provincia de Puerto Plata. (Proponente(s):Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD. Depositado el 21/12/2006. En orden del día el 23/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 23/07/2007. En orden del día el 24/07/2007. Quedó sobre la mesa en la sesión extraordinaria No.50 del 24/07/2007. En orden del día el 25/07/2007. Pendiente orden del día anterior el 25/07/2007. En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.03, extraordinaria, del 29/08/2007. Plazo vencido el 28/09/2007. Solicitud de extensión de plazo de comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión No.36 del 22/11/2007. Plazo vencido el 22/12/2007. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No. 03241-2006-2010-CD. Solicitud de extensión de plazo de comisión; aprobado plazo por 15 días en la sesión No.08 del 22/03/2010. Plazo vencido el 05/04/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 20/07/2011. En orden del día para única discusión el 13/09/2011. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.05 del 13/09/2011. En orden del día para única discusión el 14/09/2011. Reenviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.06 del 14/09/2011. Plazo vencido el 14/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00101-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 180

cuyo Código en esa Colección era el No. 00022-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 19/07/2023. »Número de Iniciativa: 00022-2020-2024-CD"

3.1.2.Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, vocero del Bloque de la Fuerza del Pueblo, mediante la cual solicita el retiro de varias iniciativas con informes, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo. Iniciativas números: 03836-2020-2024-CD, y 04129-2020-2024-CD. **Recibida el 03 de junio de 2024.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 03 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas con informe detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP). A saber:

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita que se le otorgue el nombre de Comandante Fidel Castro Ruz a una avenida de Santo Domingo, capital de la República Dominicana. (Proponente(s): Levis Suriel). Depositado el 02/12/2016. En orden del día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En orden del día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.24 del 21/11/2017. Plazo vencido el 21/12/2017. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05204-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 21/09/2023. »Número de Iniciativa: 03836-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual declara los seis municipios de la parte oeste de la provincia Puerto Plata de alto valor histórico y turístico. (Proponente(s): Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 04/07/2018. En orden del día el 10/04/2019. Pendiente orden del día anterior el 10/04/2019. En orden del día el 11/04/2019. Tomado en Consideración el 11/04/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.12 del 11/04/2019. Plazo vencido el 11/5/2019. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06227-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo el 08/11/2023.

»Número de Iniciativa: 04129-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 180

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Rafael Tobías Crespo Pérez

Diputado al Congreso Nacional Vocero del Boque de la Fuerza del Pueblo (FP)"(sic)

3.1.3. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Julito Fulcar Encarnación, vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual solicita el retiro de varias iniciativas con informes, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno. Iniciativas números: 05161-2020-2024-CD, 05203-2020-2024-CD, 03950-2020-2024-CD, 03927-2020-2024-CD y 04281-2020-2024-CD. **Recibida el 03 de junio de 2024.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 03 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas con informe en el listado anexo en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Julito Fulcar Encarnación

Diputado al Congreso Nacional Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE EXDIPUTADOS CON INFORME

 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le recomienda al presidente de la República la construcción de un hospital público de oncología en la provincia Santiago. (Proponente(s): Miguel Andrés Gutiérrez Díaz). Depositado el 07/12/2020. En orden del



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 180

día en la sesión No.36, Ordinaria del 30/12/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 30/12/2020. En orden del día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 11/02/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibo el 23/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05161-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de la ampliación de la avenida doctor Ambiorix Díaz Estrella, desde la calle Lucila Díaz, sección urbana, hasta la avenida Circunvalación Norte, provincia Santiago. (Proponente(s): Miguel Andrés Gutiérrez Díaz). Depositado el 12/01/2021. En orden del día en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Plazo vencido el 09/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05203-2020-2024-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Grupo Parlamentario Interamericano (GPI), sobre población y desarrollo. (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 30/10/2017. En orden del día el 18/09/2018. Pendiente orden del día anterior el 18/09/2018. En orden del día el 18/09/2018. Tomado en Consideración el 18/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.11, extraordinaria, del 18/09/2018. Plazo vencido el 18/10/2018. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05722-2016-2020-CD. Con Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 07/11/2022.

»Número de Iniciativa: 03950-2020-2024-CD

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual invita al presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, a comparecer ante la Cámara de Diputados, para que explique qué está haciendo la institución que dirige, a partir de la ley que la crea, para regular la proliferación de música morbosa en la radio y la televisión dominicana. (Proponente(s): Eduard Jorge Gómez). Depositado el 28/09/2017. En orden del día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05639-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 10/05/2023.

»Número de Iniciativa: 03927-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 180

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes la publicación de las informaciones que sirven de fundamento para el cálculo de los precios de los combustibles fósiles. (Proponente(s): Ricardo de los Santos Polanco, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Rafael Ernesto Arias Ramírez). Depositado el 07/11/2018. En orden del día el 11/12/2019. Tomado en Consideración el 11/12/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.24 del 11/12/2019. Plazo vencido el 10/1/2020. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06528-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 12/12/2023.

»Número de Iniciativa: 04281-2020-2024-CD"(sic)

3.1.4. Comunicación de fecha 03 de junio de 2024, remitida por el diputado Máximo Castro, vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, mediante la cual solicita el retiro de un grupo de iniciativas con informes, en virtud de que han perdido vigencia. Iniciativas números: 03971-2020-2024-CD y 03912-2020-2024-CD. Recibida el 03 de junio de 2024

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 03 de junio de 2023

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas de mi autoría detalladas a continuación, por pérdida de vigencia. A saber:

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena las actividades de protestas organizadas por un grupo de extranjeros, en los alrededores del Altar de la Patria, donde descansan los restos de nuestros patricios. (Proponente(s): Máximo Castro, Pedro Tomás Botello, Inés Bryan Casey). Depositado el 28/11/2017. En orden del día el 08/12/2017. Tomado en Consideración el 08/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.32, extraordinaria, del 08/12/2017. Plazo vencido el 07/01/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 02/04/2018. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05802-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 03971-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores del barrio México, provincia San Pedro de



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 180

Macorís, desde el año 1960. (Proponente(s): Inés Bryan Casey. Depositado el 05/09/2017. En orden del día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo de quince días en la sesión No.14 del 18/10/2017. Solicitud extensión de plazo recibido el 30/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. Solicitud extensión de plazo recibido el 28/11/2017. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05580-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 09/10/2023.

»Número de Iniciativa: 03912-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente.

Máximo Castro

Diputado al Congreso Nacional Vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)"(sic)

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Todos estos proyectos a los que se hace referencia en las correspondencias, quedan debidamente retirados".

Se pasó a la subestructur	a 1.1.	

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, martes cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria 2024.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 180

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Tomo este turno previo de lugar, luego del pasado torneo electoral del 19 de mayo del presente año, para agradecer a los votantes de mi provincia, a los que creyeron en nuestro trabajo en esta Cámara de Diputados, y de igual forma, a aquellos que hoy se convierten en el principal instrumento de motivación para seguir luchando en nuestra carrera política. Todos y cada uno de los diputados y diputadas de este hemiciclo, es de manifestación pública, conocieron los resultados de la provincia de La Romana, en donde nosotros no resultamos gananciosos; en esta ocasión los viento no soplaron a mi favor, sin embargo, me voy de la Cámara de Diputados portando el casco amarillo que he portado en una lucha social, revolucionaria, a favor de los trabajadores. Desde otras latitudes seguiremos en nuestra carrera política y nada, ni nadie, solo Dios, la puede detener. Les digo a los diputados, que de igual forma no fueron favorecidos, que esta sea una experiencia, un momento para reflexionar en sus carreras políticas y felicito a mis hermanos, a los compañeros del PRM, a los propios del PLD y de la Fuerza del Pueblo; a mi hermano Elías Wessin, del PQDC, que resultaron gananciosos, que sigan luchando por los principios, por los valores y lo que nosotros hemos enarbolado desde esta Cámara de Diputados: La lucha por la vida, la lucha de los trabajadores, la defensa del medio ambiente, la defensa de nuestra frontera y otros aspectos sociales como los que nosotros hemos encarnado. ¡Les felicito!, les felicito de corazón por sus resultados, hagan de esas curules un instrumento a favor del pueblo, hagan de sus espacios y de estas oportunidades un instrumento que vaya a favor del pueblo, alejados de cualquier interés particular y personal, y los intereses que conocemos, foráneos, que se mantienen pululando por el Congreso Nacional, en aras de imponer sus voluntades, que sean rechazados y que ustedes cumplan con el sagrado honor de fiscalizar, representar y legislar. Nosotros, por nuestra parte, en otra latitud, vamos a seguir defendiendo a los trabajadores. Irónicamente, quienes nos adversaron desde afuera, ahora tendrán espacio adentro; irónicamente, quienes luchamos desde adentro, ahora lucharemos desde afuera, pero



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 180

seguiremos luchando sin doblarnos, sin ningún tipo de obstáculo que no sea la limitación que nosotros y nuestra voluntad le pongamos a nuestro ejercicio político. Me siento orgulloso del pueblo de La Romana, que durante catorce años nos mantuvo en esta curul, tiempo suficiente para hacer una labor social, para cumplir con un rol como el que nosotros hemos cumplido desde el Congreso Nacional. Me voy con la gran satisfacción de haber cumplido con mi deber, me voy sin tristeza, me voy alegre, porque no se mueve una piedra sin que el Altísimo lo quiera. Acepto la voluntad del pueblo, acepto la voluntad del Altísimo y seguiremos con la misma fuerza, con la misma entrega, defendiendo nuestra causa y espero, que así como me comprendieron adentro, también me comprendan afuera, y aquellos que se metieron a La Romana y patrocinaron e hicieron del proceso un mercado público, que tengan claro que nosotros no nos detenemos, que nosotros seguiremos defendiendo a los trabajadores; nuestra lucha, ahora, apenas, comienza. El reclamo, que desde aquí hicimos, la autonomía financiera de los fondos de pensiones, por salud, por emprendimiento, por vivienda, por estudio, por la emergencia, seguirán siendo defendidos, no importa la circunstancia y el lugar donde nos encontremos. ¡Gracias! Gracias colegas, gracias diputados y diputadas, gracias a La Romana, gracias al país, hemos cumplido con nuestra misión y la gran satisfacción es que cumplimos con el sagrado deber constitucional de legislar, fiscalizar y representar".

En tanto el diputado Botello Solimán desarrollaba su intervención, se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, asumiendo de inmediato sus funciones.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas, nosotros, originalmente, habíamos convocado a sesión para el día de hoy y el de mañana, pero por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, le comuniqué en el día de ayer a la Comisión Coordinadora, que nos veríamos imposibilitados de efectuar o concretar la convocatoria del día de mañana. Por lo tanto, solo hoy tenemos sesión del Pleno de esta semana y ya la semana que viene, entonces, haremos dos sesiones del Pleno durante la semana. Hay varias comisiones que tienen que concluir algunos



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 180

trabajos que les estamos encomendando, para que nosotros podamos abocarnos a discutir varios temas profundos, discusiones que se darán la semana que viene y, entonces, la información es que solo tendremos la sesión por el día de hoy. Queremos pedirles a los diputados que dediquemos un poquito más de tiempo a la sesión y que, por lo menos, avancemos un poco con algunos de los temas que tenemos previsto conocer".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 04 de junio de 2024.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 04 de junio de 2024, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Tomo este minuto de información para expresar a esta Cámara de Diputados y al país, por el hecho de que honrar honra, el fallecimiento en el día de ayer de un icono de la sociedad de Nagua y, particularmente, de la provincia María Trinidad Sánchez, me refiero al profesor Amado Mercedes, cariñosamente Amadito. A la edad de noventa y siete años, nuestro querido don Amado, que transitó las provincias de Samaná y de San Francisco de Macorís, educando y por cierto, al final en Nagua, que tuvo una larga familia, entre ellos una periodista muy connotada, Teonilda Gómez. Máximo Castro, acuérdate de aquellas palabras: 'Juntos sí, solos no, vámonos con Dios'. Un gran amigo del presidente Balaguer, que ayer falleció y le dimos cristiana



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 180

sepultura. Por tal motivo, como representante de mi provincia, le pido a esta honorable sala, presidente, que guardemos un minuto de silencio por el alma de quien en vida le decíamos: don Amado Mercedes".

En efecto, en este momento, los diputados presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del profesor Amado Mercedes, de la provincia María Trinidad Sánchez, recientemente fallecido.

El diputado Nolberto Ortiz de la Cruz tomó un turno en el que señaló: "Aprovecho este turno, para referirme, específicamente, al municipio de Maimón, de la provincia Monseñor Nouel, el cual me honro en representar. Este municipio, que ha venido experimentando un crecimiento muy importante en los últimos años, sus munícipes han considerado que ya cuentan con el aval para ellos poder regir sus propias instituciones, y el tema educativo no es la excepción. En ese sentido, atendiendo a un llamado de los dirigentes que se preocupan por ese tema de la educación, nosotros introdujimos un proyecto de resolución para que se pueda, también, colocar allá, en ese municipio, una dirección del distrito educativo, sería el distrito educativo 16-08. Ya, con la cantidad de centros educativos, con la cantidad de estudiantes, la cantidad de maestros, ellos han considerado que pueden contar con el aval para que este distrito se disponga. Nosotros estamos aprovechando este turno, para pedir de manera encarecida a nuestro excelentísimo señor Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, para que disponga de los recursos, en este mismo año 2024, y también, para que pueda orientar al Ministro de Educación, y quede establecido este anhelado distrito educativo en ese municipio, que se lo merece bastante, y nosotros le estaremos eternamente agradecidos, por tomar esta sabia decisión. Muchísimas gracias, honorables diputados, porque sé que nos han dado el apoyo para que esto ocurra, y solamente esperamos la sabia decisión de nuestro Presidente".



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 180

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.26 de la sesión Ordinaria del miércoles 24 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.2 Acta No.27 de la sesión Extraordinaria del miércoles 24 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.3 Acta No.28 de la sesión Ordinaria del martes 30 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.4 Acta No.29 de la sesión Ordinaria del miércoles 31 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.5 Acta No.30 de la sesión Ordinaria del martes 06 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.6 Acta No.31 de la sesión Ordinaria del miércoles 07 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.7 Acta No.32 de la sesión Ordinaria del martes 13 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.8 Acta No.33 de la sesión Extraordinaria del martes 13 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.9 Acta No.34 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.10 Acta No.35 de la sesión Ordinaria del jueves 15 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.11 Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del jueves 15 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.12 Acta No.37 de la sesión Ordinaria del martes 27 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.13 Acta No.38 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de junio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.14 Acta No.39 de la sesión Ordinaria del martes 04 de julio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.15 Acta No.40 de la sesión Ordinaria del miércoles 05 de julio de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 180

Votación 002

Sometido a votación que las actas Nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32. 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023, fuesen liberadas del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidas a votación las actas Nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,

	34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023, resultaron: APROBADAS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
5. Obgo	
5. Obser	rvaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proye	ectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	ativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e ue haya correspondido en la primera discusión.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 180

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO.8.4.1: Décimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas No.33 y 01, del distrito catastral No.07, del municipio Dajabón, provincia

Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio

de 2023.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 180

Dajabón. (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 07/12/2017. En</u> orden del día el 26/09/2018. Quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.17 del 26/09/2018. En orden del día el 02/10/2018. Tomado en Consideración el 02/10/2018. Enviado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia en la sesión No.20 del 02/10/2018. Plazo vencido el 1/11/2018. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05849-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 03/10/2022. »Número de Iniciativa: 03979-2020-2024-CD

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 04/03/2021. En orden del día en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Plazo vencido el 23/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 09/04/2024. »Número de Iniciativa: 05296-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para comercializar y procesar musáceas, principalmente las del género musa, en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 10/03/2022. En orden del día en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Plazo vencido el 09/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 20/07/2023. »Número de Iniciativa: 06509-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el **provincia Duarte.** (Proponente: 27/01/2021. En orden del día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 10/01/2024.

»Número de Iniciativa: 05223-2020-2024-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 29/06/2021. En orden del día en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Plazo vencido el 09/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 10/01/2024. »Número de Iniciativa: 05728-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 180

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 16/11/2021. En orden del día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Plazo vencido el 27/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 26/06/2023. »Número de Iniciativa: 06302-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y la construcción del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor. (Proponentes: Santiago Vilorio Lizardo, Saury Antonio Mota Ramírez). Depositado el 31/08/2021. (Ver iniciativa No.05149-2020-2024). En orden del día en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Enviado a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicación Vial y Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Plazo vencido el 02/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 03/07/2023. »Número de Iniciativa: 06024-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higüamo para su saneamiento definitivo. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 05/10/2021. En orden del día en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. Plazo vencido el 18/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 14/07/2023.

 »Número de Iniciativa: 06145-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir dentro del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2022-2023, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 13/10/2021. En orden del día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente orden del día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En orden del día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 20/09/2023.

»Número de Iniciativa: 06170-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 180

- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones el saneamiento del Arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 06/06/2023. En orden del día en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente orden del día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En orden del día en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Plazo vencido el 17/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 20/09/2023.

 »Número de Iniciativa: 09631-2020-2024-CD
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 13/01/2021. En orden del día en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Plazo vencido el 11/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/11/2022.

 »Número de Iniciativa: 05210-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 26/11/2019. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07086-2016-2020-CD. En orden del día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 04544-2020-2024-CD

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República que sea realizada la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 03/10/2022. En orden del día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Plazo vencido el 29/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/05/2023.

»Número de Iniciativa: 08906-2020-2024-CD

14. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 180

Piragua, Los Guanabanos y Saballo, en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 21/11/2019. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07083-2016-2020-CD. En orden del día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 18/07/2023.

»Número de Iniciativa: 04541-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con avenida Jacobo Majluta Azar y con la avenida Sol Poniente en el Distrito Nacional, respectivamente. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 27/05/2020. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07228-2016-2020-CD. En orden del día en la sesión No.4, Ordinaria del 25/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 25/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.4, Ordinaria, del 25/08/2021. Plazo vencido el 24/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/07/2023.

»Número de Iniciativa: 04637-2020-2024-CD

16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Arabia Saudita. (Proponente: Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 06/07/2023. En orden del día en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Plazo vencido el 11/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 25/09/2023.

»Número de Iniciativa: 09794-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores gestionar acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana. (Proponentes: Jhonny de Jesús Medina Santos, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 19/10/2021. En orden del día en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. El diputado Ramón María Ceballo Martes firmó la iniciativa el 20/07/2023). Plazo vencido el 19/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 03/11/2023.

»Número de Iniciativa: 06193-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 180

18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir a los ministros de Salud y de Obras Públicas y Comunicación la construcción de un centro de atención primaria en el sector Las Lavas en Villa González, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/08/2021. En orden del día en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Plazo vencido el 02/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 18/07/2023.

»Número de Iniciativa: 05961-2020-2024-CD

19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el hospital regional universitario San Vicente de Paúl, provincia Duarte. (Proponentes: Ramón Aníbal Olea Mejía, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Verónica María Contreras de Jesús, Sadoky Duarte Suárez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Napoleón López Rodríguez, Lupe Núñez Rosario, José Luis Rodríguez Hiciano, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 01/07/2021. En orden del día en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Plazo vencido el 15/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 14/08/2023.

»Número de Iniciativa: 05746-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico y quirúrgico profesor Juan Bosch. (Proponentes: Ángel Teófilo Estévez Estévez, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 30/08/2022. En orden del día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 14/08/2023.

»Número de Iniciativa: 08627-2020-2024-CD

Asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del décimo cuarto grupo de resoluciones internas.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS QUE OCUPAN LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD LOS MICHES, DENTRO DE LAS PARCELAS NO.33 Y 01, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.07, DEL MUNICIPIO DAJABÓN, PROVINCIA DAJABÓN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 26 de septiembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de septiembre de 2022;
 - c) Reporte No.638/18, del 23 de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03979-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 180

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la república declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas Nos.33 y 01, del distrito catastral No.07, del

municipio Dajabón, provincia Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03979-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas Nos.33 y 01, del distrito catastral No.07, del municipio Dajabón, provincia Dajabón; fue presentada por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez. Depositada el 07 de diciembre de 2017. En Orden del Día el 26 de septiembre de 2018. Quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No. 17 del 26 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia en la sesión No.20 del 02 de octubre de 2018. Plazo vencido el 1 de noviembre de 2018. (Cierre de cuatrienio) Cierre de cuatrienio 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05849-2016-2020-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022, del 12 de septiembre de 2022, en la que fue presentada. No.02-SLO-2022, del 26 de septiembre de 2022, en la que se decidió este informe.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 180

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas Nos.33 y 01, del distrito catastral No.07, del municipio Dajabón, provincia Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas Nos.33 y 01, del distrito catastral No.07, del municipio Dajabón, provincia Dajabón; luego de analizar la iniciativa y verificar que el propósito de este proyecto es solucionar la situación jurídica de dichos terrenos, como una forma de amparo social a los moradores de esta comunidad y garantizar así la tranquilidad de los habitantes de la comunidad Los Miches, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, ubicados en las parcelas Nos. 01 y 33, del distrito catastral No.07, municipio Dajabón, provincia Dajabón.

Considerando primero: Que el Estado dominicano garantiza la convivencia pacífica y la tranquilidad de sus ciudadanos, sin importar su condición social, religiosa y económica;

Considerando segundo: Que la comunidad Los Miches se encuentra ubicada en las parcelas Nos. 01 y 33, del distrito catastral No.07, del municipio



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 180

Dajabón, provincia Dajabón. En la misma existen diferentes rutas de salida para varias comunidades, así como el importante monumento a la restauración, uno de los más significativos del país. Está ocupada por millares de moradores que han construido centenares de viviendas, siendo en la actualidad una de las más importantes comunidades en términos de población de la parte periférica sur del municipio Dajabón;

Considerando tercero: Que la comunidad Los Miches se encuentra amenazada e intranquila, producto de las intimaciones y acciones de desalojos por parte de presuntos propietarios. Dichas acciones e intimaciones han provocado innumerables protestas, huelgas, peticiones ciudadanas y mediáticas para que se busque una solución favorable a la situación que viven sus habitantes;

Considerando tercero: Que los moradores de la comunidad Los Miches, municipio Dajabón, provincia Dajabón, merecen la protección y salvaguarda del Estado, así como el apoyo de todas las autoridades, como forma de adquirir un estatus inmobiliario, que garantice su tranquilidad jurídica y social.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.344, del 29 de julio de 1943, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las comunes;

Vista: La Ley No.108-05, del 23 de marzo del año 2005, modificada por la Ley 51-07 de fecha 23 de abril del año 2007, sobre registro inmobiliario y las atribuciones del Abogado del Estado en asuntos de tierras;

Visto: El Decreto-Ley No.2213, del C. N., del 17 de abril de 1884, que sanciona el Código Civil de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 180

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes realizar una exhaustiva investigación para determinar el estatus jurídico de los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, ubicada en las parcelas Nos.01 y 33, del distrito catastral No.07, municipio Dajabón, provincia Dajabón, y declarar de utilidad pública los mismos.

Segundo: En caso de comprobarse que existen derechos de propiedad sobre los terrenos a que hace referencia la presente resolución, se proceda a evaluar su justo precio conforme lo establece el artículo 51 de la constitución.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, Secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavolli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, Secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavolli Balbuena, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 180

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.

5. Anexos:

- a) Acta No.02-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de marzo de 2024;
- b) Asistencia No.02-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de marzo de 2024;
- c) Reporte No.00335-2023-SLO, del 15 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibido en el receso-01-2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05296-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de

San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 180

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05296-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, fue presentada por el diputado **Mélido Mercedes Castillo.** Depositada el 4 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.24, Ordinaria, del 23 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 23 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.21-SLO-2021-CD, del 13 de diciembre de 2021, en la que fue presentada. No.02-PLO-2024-CD, del 11 de marzo de 2024, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 180

Comunicaciones (MOPC) la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que, en coordinación con el ayuntamiento, se construya un mercado público en la zona oeste del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como implementar políticas públicas creadas y dirigidas para asegurar la calidad de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia y bienestar de todas las personas;

Considerando segundo: Que la zona oeste del municipio San Juan de la Maguana posee un alto nivel de producción agrícola de productos como gandul, plátano, yuca, batata, guineo, cebolla, tomate, berenjena, ajíes, lechuga y otros rubros; sin embargo, carece de un espacio donde los productores puedan comercializar sin grandes gastos en transporte y almacenamiento, por lo que se hace urgente y necesaria la construcción de un mercado público, para evitar los altos niveles de contaminación ambiental y de insalubridad, lo que ayudara a incrementar la actividad comercial;

Considerando tercero: Que la construcción de un mercado público en la zona no solo permitiría el desarrollo de la producción y el comercio, sino también impulsaría la generación de empleos para los moradores de las diferentes comunidades de la zona oeste del municipio San Juan de la Maguana; por lo que se necesita la construcción de este para beneficio de los ciudadanos de los



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 180

sectores Corbano Sur, Corbano Norte, Santomé, El Cepillo, Chalona, Barranca y los kilómetros 3 y 5 de la carretera San Juan-Las Matas de Farfán, provincia San Juan;

Considerando cuarto: Que en la zona oeste del municipio San Juan de la Maguana se ubican instituciones y entidades gubernamentales como el Instituto Agrario Dominicano (IAD), oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), oficinas del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, centros de salud públicos y privados, escuelas públicas y privadas, cuarteles policiales, talleres de mecánica y herrería, salones de belleza, peluquerías, estaciones de combustible, hoteles, ferreterías, centros recreativos, entre otros notables activos; lo cual evidencia la prominente actividad comercial y el movimiento de recursos humanos y económicos de esta demarcación;

Considerando quinto: Que la construcción de un mercado público ha sido un clamor de los habitantes de los sectores de la zona oeste del municipio San Juan de la Maguana, lo que evitaría que sus munícipes tengan que trasladarse al mercado público ubicado en el centro de la ciudad, ahorrándoles recursos y tiempo;

Considerando sexto: Que la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios establece que es competencia de los ayuntamientos la construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias, pero el municipio San Juan de la Maguana no cuenta con los recursos necesarios para realizar una edificación de ese nivel, por lo que solicitamos la intervención del Gobierno central para que sean destinados los recursos y se instruya la construcción de esta obra.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 180

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo;

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e Integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para que, en coordinación con el ayuntamiento, se proceda a la construcción de un mercado público en la zona oeste del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:" (sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, José Rafael Hernández Portes, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PARA COMERCIALIZAR Y PROCESAR MUSÁCEAS, PRINCIPALMENTE LAS DEL GÉNERO MUSA, EN EL MUNICIPIO TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

ESTÉVEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexo:
 - a) Acta No.09-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.00023-2023-PLO, del 20 de marzo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06509-2020-2024-CD

Presentada por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 180

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para comercializar y procesar musáceas, principalmente las del género musa, en el municipio Tamayo,

provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Kenny de León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06509-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para comercializar y procesar musáceas, principalmente las del género musa, en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Rafael Cuevas Jiménez.** Depositada el 10 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.21, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 8 de marzo de 2023, en la que fue presentada; No.06-PLO-2023-CD, del 22 de marzo de 2023; No.07-PLO-2023-CD, del 23 marzo de 2023; No.08-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023: No.09-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 180

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, siete vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objetivo consiste en solicitar al presidente de la República la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para comercializar y procesar musáceas, principalmente las del género musa, en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para comercializar y procesar musáceas, principalmente las del género musa, en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, para comercializar y procesar las musáceas, principalmente las del género "Musa".

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 180

Considerando segundo: Que es deber y responsabilidad del Estado crear políticas públicas tendentes a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del país, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el progreso y el desarrollo de todas las personas y entidades;

Considerando tercero: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 dispone la conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con eficacia al servicio de una sociedad, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local;

Considerando cuarto: Que el género "Musa" es uno de los géneros de la familia "Musáceas" o "Musácea" que incluye plantas con flores que producen comestibles como las bananas o guineos, rulos y plátanos; existen alrededor de setenta especies de este género con una amplia variedad de usos. En el municipio Tamayo y zonas aledañas se producen en gran escala y con proporciones que les hacen ocupar un lugar de primer orden en los mercados por la gran demanda que presentan estos productos agrícolas;

Considerando quinto: Que con la instalación de una zona franca industrial para procesar derivados agrícolas se dinamizará la economía del municipio, la provincia y la región en sentido general. Las proyecciones que se tienen sobre la producción de esos géneros musáceos para los próximos tiempos, consolidarán a Tamayo como la capital productora de estos rubros agrícolas a gran escala, constituyéndose la misma en punto de apoyo para el desarrollo y combate de la pobreza y la marginalidad;

Considerando sexto: Que según el texto constitucional el Estado debe implementar las acciones pertinentes para satisfacer y salvaguardar los derechos legítimamente protegidos, por lo que es razonable y necesaria la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial para procesar derivados agrícolas en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 180

Vista: La Ley No.229, del 18 de marzo de 1943, que crea la provincia del Bahoruco;

Vista: La Ley No.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, del 9 de agosto de 2012;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca industrial en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco, para comercializar y procesar las musáceas, principalmente las del género "Musa".

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 180

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Juan Suazo Marte, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Franklin Ramírez de los Santos, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, José Benedicto Hernández Tejada y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS NOS.

- 1. 05223-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES, PARA LA REAPERTURA DE LA ZONA FRANCA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.
- 2. 05728-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ZONAS FRANCAS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

ESTÉVEZ



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 22 de noviembre de 2023:
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 22 de noviembre de 2023;
 - c) Reportes Nos.615/2021, del 5 de octubre de 2021 y 504- 2022, del 29 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Códigos de las iniciativas: No.05223-2020-2024-CD;

No.05728-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0

Descripción: 1. Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia

Duarte;

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de

Macorís, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Técnico economista: Rosibel Lara Báez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05223-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 180

República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Yenrry Manuel Acosta Ovalle.** Depositada el 27 de enero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2021-CD, del 15 de septiembre de 2021; No.03-SLO-2021-CD, del 22 de septiembre de 2021; No.04-SLO-2021-CD, del 29 de septiembre de 2021; No.05-SLO-2021-CD, del 06 de octubre de 2021; No.06-SLO-2021-CD, del 03 de noviembre de 2021; No.13-PLO- 2022-CD, del 26 de mayo de 2022; No.14-PLO-2022-CD, del 31 de mayo de 2022; No.3-SLO-2023-CD, del 16 de noviembre de 2023. No.4-SLO-2023-CD, del 22 de noviembre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

La **iniciativa No.05728-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Nicolás Hidalgo Almánzar.** Depositada el 29 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.22, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022-CD, del 23 de marzo de 2022; No.13-PLO-2022-CD, del 26 de mayo de 2022; No.14-PLO-2022-CD, del 31 de mayo de 2022; No.3-SLO-2023-CD, del 16 de noviembre de 2023; No.4-SLO-2023-CD, del 22 de noviembre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa **No.05223-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Su objetivo consiste en solicitar al presidente de la República que instruya al Ministerio de



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 180

Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

La iniciativa **No.05728-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objetivo consiste en solicitar al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio de las iniciativas No.05223-2020-2024-CD y No.05728-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; y al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, respectivamente; después de analizar el contenido de las iniciativas, los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a los señores María De Lourdes Cabrera, directora del viceministerio de Zonas Francas y Regímenes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; José Ulises Rodríguez, director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); Ramón Pérez Fermín, viceministro de Comercio Interno del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, mediante el cual se fusionan ambos proyectos, tomando como base la iniciativa No.05223-2020-2024-CD y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución -fusionadas las iniciativas- con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, y a las autoridades del Centro de Desarrollo y



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 180

Competitividad Industrial, y del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la rehabilitación y un plan estratégico de operación de la zona franca ubicada en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, el trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado;

Considerando segundo: Que es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado, construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos; implementando políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el progreso y el desarrollo de todas las personas;

Considerando tercero: Que la provincia Duarte es una zona de desarrollo con un pujante sector agroindustrial, destacado por sus aportes al producto interno bruto;

Considerando cuarto: Que debido al cierre definitivo de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en el 2008, cientos de familias de diferentes municipios están viviendo con muchas limitaciones económicas, como consecuencia de la pérdida de sus empleos. Esta situación también ha afectado el comercio, ya que las ventas han disminuido, lo que repercute de manera negativa en la economía de los munícipes de esta provincia, por lo que es necesario instruir a las autoridades correspondientes para que se reinicien las operaciones de esta zona franca, lo cual permitirá la inversión de capitales en este sector de la economía para el desarrollo de la provincia;

Considerando quinto: Que la Ley No.1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en el artículo 9, en su tercer eje, una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva: "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global";



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 180

Considerando sexto: Que la carencia de empleos y la falta de inversiones ha generado desesperación entre los francomacorisanos sobre la factibilidad de cualquier expectativa de mejorar sus condiciones socioeconómicas;

Considerando séptimo: Que con la rehabilitación y puesta en operación del parque industrial de zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, se asegurará trabajo a miles de personas, lo que permitiría elevar el nivel de la calidad de vida de los duartianos y nordestanos;

Considerando octavo: Que conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, San Francisco Macorís, provincia Duarte contaba con una población de ciento ochenta y ocho mil ciento dieciocho habitantes, población que tiene un alto índice de desempleo, principalmente entre jóvenes y madres solteras, por lo que se hace necesario el remozamiento y la rehabilitación de su parque industrial de zonas francas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Franças, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, y a las autoridades del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 180

(PROINDUSTRIA) y del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la rehabilitación y un plan estratégico de operación de la zona franca ubicada en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Eddy Oscar Montás Guerrero, Franklin Ramírez de los Santos, José Benedicto Hernández Tejada, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Carlos Echavarría Milané, Juan Suazo Marte, Luis René Fernández, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Orlando Antonio Martínez Peña, Omar Leonel Fernández Domínguez y Rogelio Alfonso Genao Lanza, y miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Eddy Oscar Montás Guerrero, Franklin Ramírez de los Santos, José Benedicto Hernández Tejada, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández, Manuel Antonio Díaz Santos, Orlando Antonio Martínez Peña, Omar Leonel Fernández Domínguez y Rogelio Alfonso Genao Lanza, y miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS INICIAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERÓN PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 180

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 17-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 17 de mayo de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 17 de mayo de 2023

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06302-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La

Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Luciano García Díaz.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 180 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06302-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado Hamlet Amado Sánchez Meló. Depositada el 16 de noviembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.31, Ordinaria, del 28 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 27 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2023-CD, del 13 de marzo de 2023, en la que fue presentada; No.17-PLO-2023-CD del 17 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Verón Punta Cana, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 180

del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Verón Punta Cana, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios correspondientes para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones y que debe velar por la protección de la salud de todas las personas, a través del acceso al agua potable y el mejoramiento de la alimentación, los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental;

Considerando segundo: Que el artículo 15 de la Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pone como objetivo "la prevención, regulación y control de cualquiera de las causas o actividades que causen deterioro al medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural o cultural";

Considerando tercero: Que es deber de todos los ciudadanos, y de manera especial, de todos los servidores públicos, velar por el mantenimiento del equilibrio ambiental, mediante la preservación del medio ambiente;

Considerando cuarto: Que en la actualidad, el distrito municipal Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia, es un polo turístico y ecoturístico de envidiable



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 180

riqueza acuífera caracterizado por su belleza natural y sus múltiples balnearios con trascendencia nacional; el cual debe ser cuidado para que no haya contaminación, ya que es de suma importancia la protección de la salud y la vida de los ciudadanos y turistas que visitan esos lugares;

Considerando quinto: Que con la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Verón Punta Cana, provincia La Altagracia, se estarían protegiendo tanto la salud de la población como el medio ambiente, favoreciendo eficazmente el desarrollo social y humano;

Considerando sexto: Que los moradores del distrito municipal Verón Punta Cana, provincia La Altagracia, reclaman por una rápida solución al problema que los afecta, por lo que piden la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para brindar una mejor calidad de vida y preservar la salud de los habitantes de esta localidad;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.386-06, del 3 de octubre de 2006, que eleva el Paraje Verón, del Municipio de Higüey, a la categoría de Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, y el Paraje Juanillo, a la categoría de sección;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 180 RESUELVE:

Único: **Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) iniciar los estudios correspondientes para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA HATO MAYOR-DISTRITO MUNICIPAL MATA PALACIO, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL DISTRITO MUNICIPAL MATA PALACIO, PROVINCIA HATO MAYOR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 180

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

COMISIÓN PREPARADO POR: **PERMANENTE MEDIO** DE

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JUAN AGUSTÍN PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No. 17-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 17 de mayo de 2023;

b) Asistencia de la reunión del miércoles, 17 de mayo de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06024-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y la construcción del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Luciano García Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 180

La iniciativa No.06024-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado, los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y la construcción del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor, fue presentada por los diputados Santiago Vilorio Lizardo y Saury Antonio Mota Ramírez. Depositada el 31 de agosto 2021. (Ver iniciativa No.05149-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.20, Ordinaria, del 3 de mayo 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2023-CD, del 8 de mayo de 2023, en la que fue presentada; No.17-PLO-2023-CD del 17 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado los recursos económicos para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado, los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor- distrito municipal Mata Palacio, y la construcción del acueducto del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor; luego de analizar el contenido de la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados



un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 180

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se incluyan en su presupuesto anual los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y un acueducto en el distrito municipal Mata Palacio, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, de las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental; asimismo, garantizará la preservación de los derechos e intereses nacionales, con el objetivo de asegurar y mejorar la comunicación y el acceso de la población a los bienes y servicios desarrollados en el país;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Mata Palacio, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor, fue elevado a esa categoría mediante la Ley No.93-00, del 13 de octubre del 2000, y actualmente se encuentra entre los distritos municipales de mayor población y extensión territorial del país;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Mata Palacio carece de un acueducto que lleve agua potable a cada uno de los hogares de esa jurisdicción;

Considerando cuarto: Que a pesar de que son innumerables las demandas por la construcción de obras y soluciones a los problemas que azotan a los habitantes del distrito municipal Mata Palacio, aún no se han construido las infraestructuras más prioritarias tales como la carretera que conduce desde la ciudad de Hato Mayor del Rey a Morquecho, capital del distrito municipal, y la construcción de un acueducto que lleve agua potable a todos los hogares de esa demarcación:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 180

Considerando quinto: Que los recursos económicos que ingresan al distrito municipal Mata Palacio, son insuficientes para enfrentar con éxito los problemas que afectan a la comunidad y que mantienen en estado de angustia y desesperación a sus habitantes;

Considerando sexto: Que para que las indicadas obras puedan ser construidas en el año 2024, es necesario que los recursos estén en el Presupuesto General y Ley de Gastos Públicos para del año 2024, y que estén debidamente registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.93-00, del 13 de octubre de 2000, que eleva la Sección de Mata Palacio a la categoría de Distrito Municipal, del municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, del 17 de noviembre del 2006;

Vista: La Ley No.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 180 RESUELVE:

Único: **Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que incluyan en su presupuesto anual los recursos necesarios para la construcción de la carretera Hato Mayor-distrito municipal Mata Palacio, y de un acueducto en el distrito municipal Mata Palacio, municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:" (sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez y Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA INTERVENCIÓN DEL RÍO HIGUAMO PARA SU SANEAMIENTO DEFINITIVO.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 180

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 5 de junio de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 5 de junio de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06145-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higuamo

para su saneamiento definitivo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Luciano García Díaz



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 180 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06145-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higuamo para su saneamiento definitivo, fue presentada por el diputado **Pedro César Mota Pacheco.** Depositada el 5 de octubre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.41, Ordinaria, del 19 de octubre 2022. Plazo vencido el 18 de agosto 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2022-CD, del 14 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.19-PLO-2023-CD, del 29 de mayo de 2023; No.20-PLO-2023-CD, del 5 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República ordenar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higuamo para su saneamiento definitivo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higuamo para su saneamiento definitivo; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 180

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higuamo para su saneamiento definitivo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que los ríos de la República Dominicana son un tesoro invaluable, ya que en ellos se encuentra una gran biodiversidad de especies de flora y fauna, además constituyen una fuente de agua potable para la población, por lo cual el Estado debe llevar acciones concretas para la preservación de los acuíferos a nivel nacional;

Considerando tercero: Que la Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, constituye el marco normativo que establece las medidas para el cuidado, conservación, uso eficiente y sostenible de los recursos naturales. En esta se reconocen los aspectos generales para la conservación del agua, sanciones ante la contaminación de los recursos hídricos y su importancia para el equilibrio de los ecosistemas;

Considerando cuarto: Que el río Higuamo es uno de los más grandes e importantes para el transporte acuático de la región este; pertenece a las provincias Hato Mayor y San Pedro de Macorís, nace en la Cordillera Oriental, la cual es una cadena montañosa localizada en la región este del país y se extiende en dirección oeste-este, desde la provincia Sánchez Ramírez, hasta la provincia La Altagracia;

Considerando quinto: Que en la época dorada de San Pedro de Macorís, el río Higuamo fue el más importante por las grandes embarcaciones y que



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 180

atracaban en su puerto, el cual era utilizado para recibir la mayor parte de las operaciones del puerto de Santo Domingo, cuando este era incapaz de manejar la capacidad de los barcos en ese momento;

Considerando sexto: Que en la época del cultivo de caña de azúcar y la zafra, el río Higuamo era la principal vía de transporte del azúcar y la melaza hacia el muelle, realizando grandes aportes a nuestro Producto Interno Bruto (PIB);

Considerando séptimo: Que en las márgenes del río Higuamo están ubicadas importantes empresas e industrias que no cuentan con plantas de tratamiento, por lo que vierten sus desechos en dichas aguas, ocasionando grandes y peligrosas contaminaciones que afectan la vida silvestre y acuática;

Considerando octavo: Que el río Higuamo cuenta con más de cincuenta y ocho kilómetros de longitud, proporciona agua a más de cien mil tareas de tierras agrícolas, constituyendo una extraordinaria fuente económica para las provincias Hato Mayor y San Pedro de Macorís;

Considerando noveno: Que con la intervención del río Higuamo por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se podrán preservar los recursos naturales y la calidad ambiental no solo de la región este sino también de todo el país, en beneficio de la presente y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 180

Visto: El Decreto No.233-96, del 3 de julio de 1996, que aplica las categorías establecidas a las normas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), crea el refugio de fauna silvestre "Río Higuamo";

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la intervención del río Higuamo para que sea saneado de forma definitiva.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MEDIO



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 180

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA EL AÑO 2022-2023, LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DESECHOS SÓLIDOS EN LA CAÑADA DE GUAJIMÍA, PARA LA GRADUAL DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLE-2023-CD de la reunión del lunes, 7 de agosto de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 7 de agosto de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06170-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir dentro del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2022-2023, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina,

provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 180

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Luciano García Díaz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06170-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir dentro del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2022-2023, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, provincia San Cristóbal, fue presentada por los diputados Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa y Otoniel Tejeda Martínez. Depositada el 13 de octubre de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. Plazo vencido el 25 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLE-2023-CD, del 31 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.03-SLE-2023-CD del 7 de agosto de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, quince vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, provincia San Cristóbal.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 180 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir dentro del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2022-2023, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo incluir en su presupuesto del año 2024, los fondos necesarios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada Guajimía, a fin de descontaminar el río Haina, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es deber del Estado la preservación y protección del medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones, y como preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y la naturaleza procurando mantener la armonía entre el hombre y su ambiente, evitando situaciones que pongan en riesgo la calidad de los recursos naturales y la biosfera;

Considerando segundo: Que la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, definió como meta procurar una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 180

recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático;

Considerando tercero: Que el tratamiento y la disposición final de los residuos es uno de los principales problemas ambientales que enfrenta la sociedad dominicana, debido a los daños que ocasiona al medio ambiente, lo que hace necesario adoptar medidas que garanticen un ambiente sano y ecológicamente equilibrado;

Considerando cuarto: Que la cañada Guajimía cuenta con una extensión de más de trece kilómetros, representa un foco de contaminación y propagación de enfermedades respiratorias y cutáneas, dentro de las cuales se encuentra la leptospirosis, el dengue, la malaria, entre otras, como consecuencia directa del estancamiento de sus aguas, descargas cloacales y cúmulos de desechos;

Considerando quinto: Que la cañada Guajimía desemboca en el río Haina, lo cual atenta contra la salud de miles de munícipes que hacen vida en el entorno, por lo que se hace imprescindible la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos para su descontaminación;

Considerando sexto: Que en el mes de abril de 2021, la Cámara de Diputados aprobó un préstamo por cincuenta millones de dólares para el financiamiento del Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada Guajimía; la Ley No.506-19, del 20 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020, en el artículo 61, ítem 5, autoriza al Poder Ejecutivo para la contratación de la operación de crédito a través del Ministerio de Hacienda por valor de cincuenta millones de dólares, con los cuales iniciaría la segunda fase del proyecto, el mismo contempla la construcción de una planta de tratamiento y un emisario submarino para el tratamiento de las aguas residuales y su disposición final en el río Haina;

Considerando séptimo: Que la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos ya no está pautada para su



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 180

construcción e instalación de manera inmediata, puesto que los trabajos de saneamiento con el nuevo préstamo solo contemplan la canalización de aproximadamente ocho punto dos kilómetros del trayecto de la cañada; la construcción de trescientos cuarenta y cuatro unidades habitacionales para relocalizar igual número de familias, así como la colocación de cincuenta punto noventa y tres kilómetros de redes de agua potable y alcantarillado sanitario; por consiguiente, sin la instalación de la referida planta de tratamiento, el municipio de Haina continuaría contaminado, lo cual acarrearía graves daños a toda la población capitalina;

Considerando octavo: Que el continuo vertido de sustancias contaminantes en el trayecto de la cañada Guajimía degradan el medio ambiente, afectan negativamente la salud y la calidad de vida de la población así como el ecosistema en la desembocadura del río Haina en el mar, debido a sus rasgos geomorfológicos y diversidad biológica, algunos de los cuales evidencian fragilidad y deterioro, que ponen en peligro la integridad de las personas que hacen de ello su entorno y su hábitat, por lo que se hace urgente la descontaminación de la principal fuente acuífera del río Haina, esencial para la vida de millones de personas, principalmente en la ciudad capital.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 180

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, No.225-20, del 2 de octubre de 2020;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para que incluya en su presupuesto del año 2024 los fondos necesarios a fin de que se construya una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE LOS MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL SANEAMIENTO DEL ARROYO CAGUERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 28 de agosto de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 28 de agosto de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09631-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 180

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones el saneamiento del Arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Luciano García Díaz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa** No.09631-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones el saneamiento del Arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia; fue presentada por la diputada **Aida Nilsa López de Ceballos.** Depositada el 6 de junio 2023. En Orden del Día en la sesión No.44, Ordinaria, del 18 de julio 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18 de julio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18 de julio 2023. Plazo vencido el 17 de agosto 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.30-PLO-2023-CD, del 24 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 22 de agosto de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 28 de agosto de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 180

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones el saneamiento del arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicaciones el saneamiento del Arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el saneamiento del arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, y que, por lo tanto, el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. Por esto, el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 180

Considerando segundo: Que conforme a la Constitución, es deber del Estado prevenir la contaminación, y también proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando tercero: Que el Arroyo Caguero bordea la ciudad de Higüey, desde el Monte Santa María hasta Las 7 Lagunas, recorriendo así los principales barrios del municipio;

Considerando cuarto: Que el Arroyo Caguero se ha convertido en un vertedero improvisado para decenas de barrios marginales de Higüey y comunidades rurales, recibiendo cada día toneladas de basura en descomposición, tanto sólida como líquida, plásticos, restos de comida, y animales muertos:

Considerando quinto: Que el nivel de contaminación de las aguas del Arroyo Caguero está extinguiendo lentamente lo que hace poco fue un limpio arroyo, ocasionando olores nauseabundos y convirtiéndose en un albergue de plagas, contrastando negativamente con los hermosos espacios turísticos, las playas y el paisaje tropical que identifica a nuestro país;

Considerando sexto: Que no existe una gestión adecuada para el manejo de residuos sólidos, siendo evidente la acumulación de desechos, por lo que los niveles de contaminación del Arroyo Caguero aumentan, debido principalmente, a que la población cada día se extiende de manera exponencial;

Considerando séptimo: Que los moradores de los barrios afectados atribuyen a la contaminación el brote de enfermedades cutáneas y otros males que afectan a las familias, sobre todo a los niños, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades correspondientes para el saneamiento y la preservación de la salud de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 180

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el saneamiento del arroyo Caguero, perteneciente al municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, Juan Alberto Aquino Montero, Sócrates Pérez Lorenzo, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), PARA QUE SEA CONSTRUIDO EL ACUEDUCTO DE RINCÓN DE YUBOA, DE LA SECCIÓN RINCÓN DE YUBOA, MUNICIPIO PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
- a) Acta No.04-SLO-2022 de la reunión del lunes, 10 de octubre de 2022;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de octubre de 2022;
- c) Reporte No.513/22, del 5 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05210-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 180

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05210-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponentes a los diputados Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz y Nolberto Ortiz De La Cruz. Depositada el 13 de enero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 11, Ordinaria, del 12 de octubre de 2021. Plazo vencido el 11 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No. 15-SLO-2021-CD del 25 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2022-CD, del 10 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 180

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel; luego de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar a los proponentes y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON) para que se construya un acueducto en la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que la Constitución establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 180

marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, es una comunidad de aproximadamente cuatro mil habitantes. Cuenta con una alta producción agrícola y ganadera, destacándose en la producción de cilantro ancho, lo que la convierte en una de las más productivas del municipio Piedra Blanca;

Considerando tercero: Que los residentes de Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, diariamente acuden a la policlínica de la zona a recibir atenciones médicas con problemas de parasitosis intestinal y otras enfermedades ocasionadas por la falta de agua apta para el consumo humano;

Considerando cuarto: Que las juntas de vecinos, clubes de madres y agrupaciones de agricultores demandan de manera urgente la construcción de un acueducto para la comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.57, del 3 de diciembre de 1982, que aprueba el Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo (ENDA);

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.487, del 15 de octubre de 1969, sobre Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 180

Vista: La Ley No.288, del 8 de mayo de 1981, que eleva a la categoría de distrito municipal la sección Piedra Blanca, del municipio Monseñor Nouel, provincia La Vega;

Vista: La Ley No.39-91, del 30 de noviembre de 1991, que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.93-05, del 26 de febrero de 2005, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAMON);

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.465-11, del 18 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento y Deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (CORAAMON) para que se construya un acueducto en la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 180

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:" (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO PARA LA EDIFICACIÓN DE UN NUEVO MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO CABECERA DE LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN

SANTIAGO



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 18-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 1 de diciembre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 1 de diciembre de 2022.
 - c) Reporte No.630/22, del 21 de noviembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04544-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia

María Trinidad Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04544-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez, tiene como proponente al diputado **Napoleón López Rodríguez.** Depositada el 26 de noviembre 2019. (Cierre de cuatrienio) Proyecto



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 180

del período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07086-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.06, Ordinaria, del 31 de agosto de 2021. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2021-CD, del 9 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.17-SLO-2022-CD, del 28 de noviembre de 2022; No.18-SLO-2022-CD, del 1 de diciembre de 2022 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la edificación de un nuevo mercado público en el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez; después de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 180

y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Nagua, procedan a la construcción de un mercado público en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano construir y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, especialmente los de gran potencial turístico. Asimismo, debe satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar que se implementen;

Considerando segundo: Que la provincia María Trinidad Sánchez es considerada como polo de desarrollo turístico de la República Dominicana, por lo que es necesario aumentar los recursos especializados destinados a la promoción de la imagen turística del país;

Considerando tercero: Que la provincia María Trinidad Sánchez posee un alto nivel de comercio e intercambio de productos agropecuarios, por lo que se hace urgente y necesaria la construcción de un mercado público, para evitar los altos niveles de contaminación ambiental y de insalubridad, lo que ayudará a incrementar la actividad comercial y las ventas de productos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 180

Vista: La Ley No.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.199-99, del 4 de mayo de 1999, que declara polos o Áreas de Interés Turístico los municipios de Nagua y Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Nagua, procedan a la construcción de un mercado público en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:" (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Pedro César Mota Pacheco, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SEA REALIZADA LA COMPRA DE EQUIPOS PESADOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y CARRETERAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - c) Reporte No.28/23, del 23 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08906-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 180

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados que recomienda al presidente de la República que sea realizada la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos

vecinales y carreteras.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08906-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República que sea realizada la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras, tiene como proponente al diputado **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez.** Depositada el 3 de octubre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 29 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18-SLO-2022-CD, del 1 de diciembre de 2022, en la que fue presentada; No.06-PLO-2023-CD, del 27 de marzo de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 180

República la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 partidas económicas en el renglón del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a fin de adquirir equipos pesados para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras en el país.

Considerando primero: Que el Estado, mediante los poderes públicos, tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que es deber del Estado realizar y mantener las obras de infraestructuras de caminos y carreteras que sean necesarias para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo económico, social y cultural de las provincias del país;

Considerando tercero: Que entre las instituciones a implementar esta medida está el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Agricultura, los ayuntamientos y cualquier otra institución con naturaleza



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 180

ejecutora que intervenga directa o indirectamente en la construcción o mantenimiento de los caminos vecinales y carreteras provinciales;

Considerando cuarto: Que es necesario la adquisición de equipos pesados, lo cual permitirá al Estado asegurar el mantenimiento preventivo y permanente de los caminos y carreteras, evitando así intervenir las infraestructuras viales ante situaciones de grave deterioro, lo que produce mayores costes;

Considerando quinto: Que el mantenimiento y la construcción de las infraestructuras viales de las distintas comunidades del país son de vital importancia para garantizar el desarrollo productivo de los sectores y facilitar a las personas la movilidad;

Considerando sexto: Que se requiere la descentralización del mantenimiento de los caminos y carreteras provinciales asignando los equipos pesados adquiridos a las direcciones provinciales de las distintas instituciones encargadas de dicha labor, a fin de optimizar el mantenimiento y la construcción de las infraestructuras viales de las distintas provincias del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5150, del 13 de junio de 1959, que crea la Dirección General de Edificaciones, e introduce algunas modificaciones en la Ley de Ornato Público y Construcción No.675;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 180

Vista: La Ley Orgánica de Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.2654, del 23 de julio de 1968, que crea la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del país. Designa Director General al Mayor José Ramón Ureña Colón, F.A.D;

Visto: El Decreto No.277-13, del 3 de octubre de 2013, que ordena la constitución de un Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana-RD Vial;

Visto: El Decreto No.232-17, del 26 de junio de 2017, para la Supervisión e Inspección de Obras. Deroga el Reglamento No. 670-10, del 27 de noviembre de 2010;

Vista: La Resolución No.156-13, de fecha 22 de noviembre de 2013, que aprueba el Contrato de Fideicomiso número uno (01), suscrito el 18 de octubre de 2013, denominado Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la red vial principal de la República Dominicana (RD VIAL);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 partidas económicas en el renglón del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de adquirir equipos pesados para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras en el país.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 180

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Carlos Alberto Amarante García, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Gilberto Antonio Balbuena Arias, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Carlos Alberto Amarante García, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Gilberto Antonio Balbuena Arias, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES ANGOSTURA, LA JÍBARA, LA PIRAGUA, LOS GUANÁBANOS Y SABALLO, EN EL MUNICIPIO DE IMBERT, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 180

5. Anexos:

- a) Acta No. 19-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 26 de junio de 2023;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de junio de 2023;
- c) Reporte No.32/23, del 24 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04541-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanábanos y Saballo, en el municipio

de Imbert, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04541-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanábanos y Saballo, en el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 21 de noviembre de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.6, Ordinaria, del 31 agosto de 2021. Plazo vencido el 30 septiembre de 2021.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 180

Tratada por la comisión en las reuniones No.4-SLO-2021-CD, del 09 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.19-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanábanos y Saballo, en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de los caminos vecinales Angostura, La Jíbara, La Piragua, Los Guanábanos y Saballo, en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de los caminos vecinales en los parajes Angostura, La Jíbara, La Piragua, Guanábanos y la sección Saballo, en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 180

Considerando primero: Que es deber del Estado construir, reconstruir y mantener las obras de infraestructuras necesarias para el bienestar y desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades, así como satisfacer con ejecutoria el derecho de las personas a su desarrollo integral;

Considerando segundo: Que el Gobierno Central está en la obligación de ir en auxilio de las comunidades más necesitadas del país, como es el caso de los parajes Angostura, La Jíbara, Guanábanos, La Piragua y la sección Saballo, en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata, el cual está necesitando con carácter de urgencia que le sean satisfechas con ejecutorias sus peticiones de construcción de las calles que se encuentran en mal estado y que, por tanto, imposibilitan el tránsito de los habitantes y turistas que las recorren;

Considerando tercero: Que el municipio Imbert es rico en producción agrícola y ganadera, no obstante, sus habitantes se encuentran rezagados porque no pueden transportar los productos a la ciudad por falta de estas vías de tránsito:

Considerando cuarto: Que la necesidad de transportar lo productos al mercado local es imperiosa para las personas que cultivan distintos rublos agrícolas, ya que debido a la falta de estos caminos vecinales se ven afectados el desarrollo de la agricultura, la calidad de vida de las personas y el turismo en esas comunidades, por lo que se hace necesaria la construcción de estos caminos vecinales en los parajes Angostura, La Jíbara, Guanábanos, La Piragua y la sección Saballo, municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6186, del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 180

Vista: La Ley 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de los caminos vecinales en los parajes Angostura, La Jíbara, La Piragua, Guanábanos y la sección Saballo, municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 180

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, LA CONSTRUCCIÓN DE ELEVADOS EN EL EJE VIAL AVENIDA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS INTERSECCIONES CON AVENIDA JACOBO MAJLUTA AZAR Y CON LA AVENIDA SOL PONIENTE EN EL DISTRITO NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.

- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 22 de mayo de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 22 de mayo de 2023;
 - c) Reporte No.329/22, del 18 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04637-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante la cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con avenida Jacobo Majluta Azar y con la avenida Sol Poniente en el Distrito Nacional,

respectivamente.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 180

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04637-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con avenida Jacobo Majluta Azar y con la avenida Sol Poniente en el Distrito Nacional, respectivamente, tiene como proponente a la diputada Lourdes Josefína Aybar Dionisio. Depositada el 27 de mayo de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.4, Ordinaria, del 25 de agosto del 2021. Plazo vencido el 24 de septiembre del 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-SLO-2021-CD, del 6 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.18-PLO-2022-CD, del 23 de mayo de 2022; No.20-PLO-2022-CD, del 30 de mayo de 2022; No.21-PLO-2022-CD, del 2 de junio de 2022; No.22-PLO-2022-CD, del 6 de junio de 2022; No.23-PLO-2022-CD, del 13 de junio de 2022; No.24-PLO-2022-CD, del 20 de junio de 2022; No.15-PLO-2023-CD, del 22 de mayo de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con avenidas Jacobo Majluta Azar y Sol Poniente en el Distrito Nacional.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 180

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con las avenidas Jacobo Majluta Azar y Sol Poniente, en el Distrito Nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluir en su presupuesto para el año 2024, los fondos necesarios para construir dos elevados en la avenida República de Colombia en las intersecciones con la avenida Jacobo Majluta Azar y la avenida Sol Poniente, en el Distrito Nacional.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado asegurar y mejorar la comunicación y el acceso de la población a los bienes y servicios, así como proteger la preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico;

Considerando segundo: Que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública está articulado con el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, con el propósito de garantizar la adecuada inversión, financiación y gestión de los planes, programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo sostenido de la nación;

Considerando tercero: Que el mantenimiento de las vías y carreteras del país se considera de interés nacional; por lo que la Dirección General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales, bajo la dirección del



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 180

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tiene como misión conservar y dar el mantenimiento adecuado a las carreteras, autopistas, caminos vecinales y puentes, incluyendo sus obras conexas y accesorias. En este caso, se trata de una obra de infraestructura imprescindible para descongestionar una de las intersecciones de mayor tránsito en el país;

Considerando cuarto: Que la construcción de puentes es fundamental para la seguridad de los peatones, ya que es un medio de conexión de vías que permite transitar con seguridad en las calles y avenidas de alto flujo vehicular, como es el caso de las intersecciones de las avenidas República de Colombia, Jacobo Majluta Azar, y Sol Poniente, en el Distrito Nacional;

Considerando quinto: Que las obras civiles de servicio público, construidas en las intersecciones de la avenida República de Colombia con la Jacobo Majluta Azar y con la Sol Poniente, en el Distrito Nacional, resultan insuficientes y no permiten garantizar un tránsito efectivo en las vías, lo cual hace insostenible el mantenimiento regular y confiable del flujo vehicular y peatonal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 180

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República dar instrucciones a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que incluya en su presupuesto, correspondiente al año 2024, los fondos necesarios para la construcción de dos elevados en la avenida República de Colombia, en las intersecciones con avenida Jacobo Majluta Azar y otro con la avenida Sol Poniente, en el Distrito Nacional.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:" (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 180

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA FORMACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL ESTADO DE ARABIA SAUDITA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 29 de agosto de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 29 de agosto de 2023;
 - c) Reporte No.00351/2023-PLO-CD, del 8 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09794-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República

Dominicana y el Estado de Arabia Saudita.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Luciano García Díaz



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 180 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09794-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Arabia Saudita, tiene como proponente al diputado Miguel Alberto Bogaert Marra. Depositada el 6 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43, Ordinaria, del 12 de julio de 2023. Plazo vencido el 11 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-SLO-2023-CD del 29 de agosto de 2023, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Arabia Saudita.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Arabia Saudita; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 180

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Arabia Saudita.

Considerando primero: Que para el Estado dominicano es prioridad consolidar las relaciones con los países de Medio Oriente e inmediaciones, lo que se fundamenta en la necesidad de propiciar sólidos vínculos de amistad con los diferentes países del mundo, sobre la base del respeto mutuo, la independencia política e integridad territorial de los estados, así como el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, económicas, comerciales y de cooperación;

Considerando segundo: Que el objetivo de las relaciones internacionales de la República Dominicana es fortalecer los compromisos bilaterales, además de incrementar de manera significativa los vínculos económicos, comerciales, culturales y la captación de inversión extranjera directa. Además, Arabia Saudita fue calificada por el Banco Mundial como el mejor lugar para hacer negocios en Oriente Medio;

Considerando tercero: Que los parlamentos están llamados a coadyuvar en el desarrollo de programas de cooperación interparlamentaria, con el fin de actualizar los conocimientos en los procesos de formación de la ley, el control parlamentario y la formación política; propiciar el intercambio institucional entre los congresos en materia de información, asesoría y documentación, así como favorecer programas y proyectos de modernización parlamentaria, entre otros eventos sobre temas de mutuo interés;

Considerando cuarto: Que en materia legislativa, una de las atribuciones del Congreso Nacional es pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas y situaciones de orden nacional e internacional que sean del interés de la República Dominicana;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 180

Considerando quinto: Que es de suma importancia fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre la República Dominicana y el Reino de Arabia Saudita con el objetivo de promover el intercambio parlamentario, la colaboración en temas de interés común y el fomento de relaciones bilaterales más sólidas;

Considerando sexto: Que Arabia Saudita es el exportador e importador líder del mundo árabe en productos como el petróleo, que es la fuente principal de ingresos del país. Asimismo, su economía local es fuerte en la producción de

café, té, azúcar, cardamomo, arroz y telas;

Considerando séptimo: Que Arabia Saudita, siendo uno de los actores más influyentes del mundo islámico, ha ido transformando con rapidez su política sobre relaciones internacionales como resultado de la renovación generacional de sus dirigentes, y es un momento ideal para la conformación de un vínculo más fuerte entre ese país y República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.130-13, del 30 de agosto de 2013, que establece el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Solicitar la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad entre República Dominicana y el Reino de Arabia Saudita, y que se formalicen las relaciones interparlamentarias para que se propicie el intercambio interinstitucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados por ambos parlamentos a tales fines.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 180

Segundo: Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y al representante del Reino de Arabia Saudita acreditado en el país.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES GESTIONAR ACUERDOS DE DELIMITACIÓN CON LOS PAÍSES QUE TIENEN FRONTERAS MARÍTIMAS CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 2 de octubre de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 2 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00064-2023-SLO, del 13 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06193-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores gestionar acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06193-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores gestionar acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana, tiene como proponentes a los diputados **Jhonny de Jesús Medina Santos** y **Ramón María Ceballo Martes**. Depositada el 19 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 180

de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.49, Ordinaria, del 20 de julio de 2023. El diputado Ramón María Ceballo Martes firmó la iniciativa el 20 de julio de 2023. Plazo vencido el 19 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2023-CD del 29 de agosto de 2023, en la que fue presentada; No.07-SLO-2023, de 18 de septiembre de 2023; No.08-SLO-2023, del 2 de octubre de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores gestionar acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores gestionar acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para que en coordinación con la Comisión de Delimitación de Fronteras Marítimas



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 180

gestione acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana.

Considerando primero: Que la Constitución Dominicana, respecto a la conformación del territorio nacional, en el numeral 2), artículo 9, establece que el mar territorial está conformado por el suelo y subsuelo marinos correspondientes. La extensión del mar territorial, sus líneas de base, zona contigua, zona económica exclusiva y la plataforma continental serán establecidas y reguladas por la ley orgánica o por acuerdos de delimitación de fronteras marinas, en los términos más favorables permitidos por el Derecho del Mar;

Considerando segundo: Que históricamente República Dominicana ha tenido el interés de delimitar su frontera, tanto marítima como terrestre, por lo cual, ha legislado estableciendo una franja de mar territorial y ha gestionado acuerdos de delimitación con los países con los que comparte fronteras marítimas:

Considerando tercero: Que la Ley No.66-07 declaró a la República Dominicana como Estado Archipielágico incorporando una ampliación del espacio marítimo, su zona económica exclusiva y estableciendo los nuevos límites marítimos;

Considerando cuarto: Que mediante el Decreto No.237-18, del 20 de junio de 2018, el Poder Ejecutivo creó una Comisión Nacional de Delimitación de Fronteras Marítimas con el propósito de evaluar el estado de dichas fronteras y dirigir los procesos para la firma de los acuerdos sobre las mismas;

Considerando quinto: Que la República Dominicana tiene pendiente la delimitación de su frontera marítima con los Estados Unidos, Gran Bretaña, Haití y Holanda, por lo que es necesario que el país tenga delimitado su territorio y conozca su derecho sobre la zona económica exclusiva o mar patrimonial y las riquezas que esta contiene en el subsuelo marino;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 180

Considerando sexto: Que el mar constituye una fuente de recursos incalculable de hidrocarburos, mineros, pesqueros y de otra índole, que por su importancia y valor estratégico para la nación deben ser explotados;

Considerando séptimo: Que la República Dominicana es signataria de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), de diciembre de 1982, la cual establece el derecho de los estados ribereños a la explotación, conservación e investigación de sus recursos marinos dentro de su zona económica exclusiva.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.854, del 22 de julio de 1978, que aprueba el Acuerdo sobre Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas y Cooperación Marítima entre la República Dominicana y la República de Colombia;

Vista: La Resolución No.244, del 15 de enero de 1981, que aprueba el Tratado sobre Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas suscrito entre los Gobiernos de la Rep. Dominicana y la Rep. de Venezuela;

Vista: La Resolución No.478-08, del 4 de noviembre de 2008, que aprueba el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y sus anexos, suscrito por los Estados-naciones miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982; y las declaraciones interpretativas autorizadas por el artículo 310 de dicho convenio;

Vista: La Ley No.66-07, del 22 de mayo de 2007, que declara la República Dominicana como Estado Archipielágico;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 180

Visto: El Decreto No.309-10, del 9 de junio de 2010, que dispone la implementación de las normas sobre el Control por el Estado Rector del Puerto (CERP), recomendadas por la Organización Marítima Internacional;

Visto: El Decreto No.237-18, del 20 de junio de 2018, que crea la Comisión Nacional de Delimitación de Fronteras Marítimas;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para que en coordinación con la Comisión Nacional de Delimitación de Fronteras Marítimas gestione acuerdos de delimitación con los países que tienen fronteras marítimas con la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 180

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR A LOS MINISTROS DE SALUD Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL SECTOR LAS LAVAS EN VILLA GONZÁLEZ, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.12-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 7 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 7 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00209-2023-PLO, del 5 de junio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.005961-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir a los ministros de Salud y de Obras Públicas y Comunicación la construcción de un centre de atención primaria en el sector Las Lavas en Villa González, provincia

Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 180

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Cristina M. Viloria V.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05961-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir a los ministros de Salud y de Obras Públicas y Comunicación la construcción de un centre de atención primaria en el sector Las Lavas en Villa González, provincia Santiago, tiene como proponentes a los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro y Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Depositada el 24 de agosto 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.20, Ordinaria, del 3 de mayo de 2023. Plazo vencido el 2 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.12-PLO-2023-CD del 7 de junio de 2023, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que se asigne una partida económica del presupuesto anual del Estado para la construcción de una unidad de atención primaria en la sección Las Lavas, municipio Villa González, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 180

República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir a los ministros de Salud y de Obras Públicas y Comunicación la construcción de un centro de atención primaria en el sector Las Lavas, Villa González, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto anual del Estado para el año 2024, a fin de que sea construido un centro de atención primaria en la sección Las Lavas, municipio Villa González, provincia Santiago.

Considerando primero: Que el Estado debe crear e implementar políticas públicas enfocadas a garantizar la protección y la preservación de la salud de sus ciudadanos, proporcionándoles acceso a servicios de salud integral como un derecho fundamental;

Considerando segundo: Que según la Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, toda persona residente en territorio dominicano sea ciudadano o extranjero tiene derecho a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud sin discriminación alguna;

Considerando tercero: Que los habitantes de la sección Las Lavas, municipio Villa González, provincia Santiago, no cuentan con un centro que les brinde los servicios médicos de atención primaria, por lo que tienen que trasladarse a otras localidades para recibir asistencia, lo que representa un peligro para la vida del paciente y una carga económica para sus familiares;

Considerando cuarto: Que en la sección Las Lavas, municipio Villa González, provincia Santiago y sus zonas aledañas, se necesita la construcción



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 180

de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) para garantizar el servicio de salud de las personas;

Considerando quinto: Que con la construcción de un centro de atención primaria en la sección Las Lavas, municipio Villa González, provincia Santiago, se evitarían pérdidas de vidas y se contribuiría al descongestionamiento del flujo de pacientes en los demás centros hospitalarios de la provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.22-91, del 14 de octubre de 1991, que eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Villa González, del Municipio y Provincia de Santiago;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Seguridad Social No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 180

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que asigne una partida económica en su presupuesto anual del año 2024, a fin de que sea construida una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Las Lavas, municipio Villa González, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSP) Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE QUEMADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 180

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-PLO-2023 de la reunión del martes, 20 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 20 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.0170-2023-PLO, del 17 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05746-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el hospital regional universitario

San Vicente de Paúl, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Cristina M. Viloria V.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa** No.05746-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 180

República instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el hospital regional universitario San Vicente de Paúl, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, Yenrry Manuel Acosta Ovalles, Lupe Núñez Rosario, Geraldo Antonio Concepción Vargas, José Luis Rodríguez Hiciano, Verónica María Contreras De Jesús, Sadoky Duarte Suárez, Priscila Selvia D'Oleo Agüero, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Napoleón López Rodríguez y Danny Rafael Guzmán Rosario. Depositada el 1 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 15 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 15 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.8-PLO-2023-CD, del 10 de mayo de 2023, en la que fue presentada. No.10-PLO-2023-CD, del 24 de mayo de 2023. No.12-PLO-2023-CD, del 7 de junio de 2023. No.13-PLO-2023-CD, del 13 de junio de 2023. No.14-PLO-2023-CD del 20 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl, provincia



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 180

Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Salud, se instale una unidad de quemados en el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl de la provincia Duarte.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la República Dominicana es un Estado Social Democrático y de Derecho, que se fundamenta en la preservación, protección y garantía de los derechos de los ciudadanos, estableciendo que todas las personas tienen derecho a la salud integral;

Considerando segundo: Que conforme al artículo 3 de la Ley General de Salud No.42-01, todos los dominicanos y dominicanas y las y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional son titulares del derecho a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna;

Considerando tercero: Que la región nordeste de la República Dominicana, compuesta por las provincias Hermanas Mirabal, Duarte, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Samaná, tiene una población estimada de setecientos noventa y siete mil quinientos seis habitantes, y no cuenta con una unidad de quemados con los equipos y el personal médico necesarios para su funcionamiento. Las unidades de quemados más próximas están en Santo Domingo y Santiago;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 180

Considerando cuarto: Que el traslado de un paciente con quemaduras de tercer grado y con más de un cincuenta por ciento de superficie corporal quemada, tiene un costo muy elevado en transporte y hospedaje para sus familiares, además de que incrementa las posibilidades de infección cuando el paciente es trasladado;

Considerando quinto: Que la instalación de una unidad médica de quemados en la región nordeste del país es un reclamo que la población viene realizando desde hace más de dos décadas, como es el caso de la Sociedad de Cirujanos y el Colegio Médico de esta región;

Considerando sexto: Que con la instalación de una unidad de quemados en la referida región, se le estaría dando respuestas a esa necesidad de salud que reclaman sectores sociales de diferentes municipios, y se evitarían pérdidas de vidas, ya que las víctimas de siniestros por quemaduras recibirían atención médica con mayor rapidez sin tener que trasladarse a otros lugares.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio del año 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 180

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para que, en coordinación con las de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Salud (SNS), se instale una unidad de quemados en el Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl de la provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 180

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR JUAN BOSCH.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-PLO-2023 de la reunión del martes, 20 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 20 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00193-2023-PLO, del 26 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08627-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico

y quirúrgico profesor Juan Bosch.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Cristina M. Viloria V.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 180

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08627-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico y quirúrgico profesor Juan Bosch, tiene como proponentes a los diputados **Ángel Teófilo Estévez Estévez y José Rafael Hernández Portes**. Depositada el 30 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No. 17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido el 19 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD del 7 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.13-PLO-2023-CD, del 13 de junio de 2023; No.14-PLO-2023-CD del 20 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la ampliación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, en la provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la ampliación del hospital traumatológico y quirúrgico profesor Juan Bosch, en la provincia La Vega; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 180

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se realice el remozamiento del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, en la provincia La Vega.

Considerando primero: Que el Estado debe velar por la protección de la salud de las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad, dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud dispone que todos los dominicanos y dominicanas, así como las y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional son titulares del derecho a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna;

Considerando tercero: Que el Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch fue construido originalmente con la finalidad de brindar servicios médicos a la población de la provincia La Vega y zonas aledañas, pero desde su construcción no ha sido objeto de remozamiento a pesar del constante crecimiento de la población;

Considerando cuarto: Que la infraestructura del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, no cuenta con espacios y equipos sanitarios suficientes para cumplir con la demanda de los servicios de atención médica que solicitan las personas;



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 180

Considerando quinto: Que la ampliación y el remozamiento del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch es un reclamo de la población de la provincia La Vega y zonas aledañas, por lo que es necesaria la realización de esta obra para satisfacer la demanda de quienes utilizan los servicios de este centro de salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01 del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una dirección central sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado:

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se realice la ampliación y remozamiento del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch, en la provincia La Vega.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 180

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramon Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

En tanto se daba lectura a los informes correspondientes al décimo cuarto grupo de resoluciones internas, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato sus funciones.

Finalizada la lectura de los informes anteriormente transcritos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Bien, ahora vamos a dar la oportunidad para que los honorables diputados que defienden cada uno de estos veinte proyectos, tengan la oportunidad de, valga la repetición, hacer sus exposiciones. Les recuerdo que en este caso, excepcionalmente, son solo turnos de tres minutos y que van en el mismo orden en que los honorables diputados se han inscrito. Rogamos a los que van a hacer uso de la palabra, que sean breves y que se refieran a su propia resolución. Napoleón López tiene la palabra, van en el mismo orden que lo han solicitado y hasta ahora tenemos siete colegas que están inscritos".

El diputado Napoleón López Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto asignado con el número 12 en el listado, se refiere a la construcción de un mercado público en el municipio de Nagua. Nosotros somos nacidos y criados en el municipio de Nagua y que nosotros tengamos la idea de someter este proyecto va precisamente con la intención de que el



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 180

mercado existente, que está en el centro de la ciudad de Nagua, sea movido, porque ahora mismo representa una alta contaminación al medio ambiente, y a los moradores que viven alrededor. Ese mercado fue construido por Trujillo y todavía nos está dando servicio, lo cual es increíble, honorables diputados. Para ser breve en mi intervención, ese es el motivo fundamental de la misma, porque la ciudad de Nagua se ha expandido extraordinariamente, horizontal y verticalmente, por lo cual, este mercado ya no llena las necesidades de la población, ni hay los medios para que los campesinos traigan sus productos y se parqueen para vender al mejor postor sus productos agrícolas. Por tanto, les pedimos, honorables diputados, que aprobemos esta resolución para que el superior gobierno, en su momento, pueda iniciar la construcción de este mercado, que lo necesitamos tanto en nuestra querida Nagua".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Jhonny de Jesús Medina Santos, quien expresó: "Este proyecto, señor presidente, básicamente lo que busca es instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores para delimitar o, mejor dicho, para establecer los límites marítimos que tiene nuestro país. En el caso de la provincia de Puerto Plata hemos tenido muchos inconvenientes con el asunto de la pesca, ya que en muchas ocasiones les incautan las embarcaciones a nuestros pescadores, hay que pagar una multa por los mismos y además de eso, también se quedan con la mercancía, y todo esto es básicamente de oídos. Es bien sabido que entre países y países hay nueve kilómetros de agua, que son neutrales, que tanto pueden transitar uno como el otro y la mayoría de esas embarcaciones pesqueras generalmente las agarran en esas zonas. De esta forma, delimitando nosotros nuestro espacio marítimo, también podemos tener control de hasta nuestros recursos petrolíferos, valga la redundancia. Muchísimas gracias y espero que los colegas aprueben este proyecto en el día de hoy".

La diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio participó del debate, y dijo: "Primero, quiero solicitar una modificación, para que donde dice: 'Para el presupuesto del año 2024', diga: 'Para el presupuesto del año 2025'. Esta resolución, lo que pide es que sea incluido en ese presupuesto



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 180

la construcción de elevados en la avenida Jacobo Majluta con Sol Poniente, y la avenida República de Colombia también. Es importante entender que el caos que tenemos en esas avenidas, a la hora pico, es insoportable; la gente pierde tiempo, gasta combustible, contamina el medio ambiente. Entonces, es importante entender esta resolución, y pedirles a todos los diputados la aprobación positiva de esta resolución".

En su turno, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos manifestó: "En el momento que nosotros introdujimos este proyecto sobre el saneamiento del arroyo Caguero, pretendemos que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, pues puedan intervenir ese importante arroyo de nuestra provincia La Altagracia. Este es el arroyo más grande que tenemos, que atraviesa el mismo corazón de la ciudad, sin embargo, a través de los años se ha ido obstaculizando, y tenemos momentos en que ese arroyo ha causado muchísimos estragos en la población. Es por eso, honorable presidente, que nosotros estamos pidiendo, encarecidamente, el saneamiento de un arroyo tan importante. Ha sido estrangulado por las edificaciones, por la cantidad de basura y desechos depositados en el mismo. Es por tal razón que estamos pidiendo a todos los honorables diputados y diputadas el voto favorable. Siendo así, la provincia La Altagracia, en pleno, pues les estará eternamente agradecida".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Pedro César Mota Pacheco expresó: "San Pedro de Macorís tiene dos ríos de los más importantes de República Dominicana, el Soco y el Higüamo, que son transitables, navegables, fuentes de turismo que deben ser aprovechadas al máximo en estos tiempos en que se habla de mucho turismo en nuestro país. El río Higüamo, en innumerables ocasiones, ha sido sometido a estudios profundos para su saneamiento, pero todo ha sido infructuoso, lamentablemente, al pueblo de San Pedro Macorís, a la Región Este, y al pueblo dominicano se le niega uno de los elementos naturales más hermosos. Su cauce, que viene de Hato Mayor, realmente, es una maravilla de la naturaleza, pero los petromacorisanos no



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 180

podemos disfrutar de él por la alta contaminación que tiene. Y es penosa esa situación en pleno siglo XXI, cuando la navegación puede ser factible aquí, la pesca, y el turismo interno pueden ser de las fuentes principales para que este río sea definitivamente saneado. En la margen oriental y en la occidental de ese río hay una serie de industrias que lo contaminan, y por más que se haya luchado, todavía no tenemos un río saneado. Llamamos la atención a esta Cámara para que se designe una comisión definitiva, de modo que se hagan los estudios correspondientes para que nuestro Gobierno invierta los recursos necesarios para devolver la naturaleza y la belleza del río Higüamo a San Pedro de Macorís. Al lado de su ribera existen, también, barrios pobres que necesitan el auxilio del Gobierno para crear mejores condiciones de vida, con soluciones para un sistema de aguas residuales, de modo que no vayan a verterse en ese río. Se planea hacer un puerto turístico aquí, en San Pedro Macorís, y yo creo que esta es la gran oportunidad para sanear el rio, porque el turista que vaya en crucero debe tener una visión diferente de este río; podemos dar a San Pedro Macorís la expresión más grande, más sagrada de lo que es el turismo; el ecosistema merece que el río Higuamo sea saneado. Llamamos la atención y la flexibilidad de cada uno de los miembros de esta Cámara, para que el río Higuamo sea, definitivamente, saneado y sea un tesoro natural del pueblo de San Pedro Macorís y por ende de la República Dominicana".

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Mélido Mercedes Castillo, quien señaló: "Este proyecto de resolución solicita y procura la construcción de un mercado público para la zona oeste del municipio de San Juan de la Maguana. La zona esta, compuesta, por los sectores Corbano Sur, Corbano Norte, El Cepillo, Perpetuo Socorro, Santa Clara, Kilómetro 3, Kilómetro 5, Chalona y Barranca; es más del 35% poblacional del municipio de San Juan de la Maguana. Desde hace muchos años se está solicitando la construcción de este mercado; es de suma importancia y existen los terrenos disponibles donde será construido este mercado; además, esto va a generar empleos, tanto directos como indirectos. Reclamamos de las autoridades correspondientes, del Gobierno, que por favor, hagan esta obra de mucha trascendencia y de



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 180

desarrollo para una comunidad o para comunidades que tanto aportan al Producto Interno Bruto de la provincia de San Juan y la República Dominicana. Que Dios les bendiga. Muchas gracias y solicitamos el voto positivo a favor de este proyecto de resolución".

El próximo turno del debate lo agotó el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien señaló: "Este proyecto que solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades pertinentes para hacer todos los estudios, tal y como lo establece la ley en esta materia, para la declaratoria de utilidad pública de los terrenos que ocupan miles de habitantes de la comunidad de Los Miches, dentro de las parcelas Nos. 01 y 033, del distrito catastral 7, municipio de Dajabón, provincia Dajabón. Los Miches, con una población de más de siete mil habitantes y todos están ubicados en esos predios, entendemos que es una pertinencia, de toda pertinencia, cónsono con las disposiciones contenidas en el artículo 51 de la Constitución de la República, que se trata de terrenos titulados, terrenos privados y previo el justo precio de los mismos y el pago a los legítimos propietarios, entonces, puedan los moradores de Los Miches, que han ocupado esos terrenos, de manera pacífica, porque estaban abandonados por una compañía extranjera que nunca los ocupó, y es pertinente, presidente, que esta iniciativa sea aprobada por los honorables diputados".

Continuó la discusión con la participación del diputado Santiago Vilorio Lizardo, quien expresó: "Hemos sometido este proyecto de resolución para solicitar, conjuntamente con el honorable diputado Saury Mota, la construcción de la carretera que conduce de la ciudad de Hato Mayor del Rey al distrito municipal de Mata Palacio. Pero, no solamente la carretera, sino un acueducto, porque esta comunidad, este distrito municipal, fue creado en el 2000, es decir que ya tiene veinticuatro años y es una comunidad pujante de la provincia de Hato Mayor. Sin embargo, aún con una población de más de cinco mil habitantes, esta comunidad carece de una carretera viable, que pueda ser transitada por los estudiantes que se trasladan diariamente a la ciudad de Hato Mayor. También, esa comunidad demanda, urgentemente, la construcción de un



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 180

acueducto, porque el distrito municipal de Mata Palacio es productor de caña de azúcar, de tabaco, ganado y otros tipos de producción nacional. Así que, estamos solicitando, a través de esta resolución, al honorable señor Presidente de la República, que autorice a las autoridades correspondientes la construcción de la carretera que conduce desde la ciudad de Hato Mayor al distrito municipal de Mata Palacio, así como la construcción de un acueducto para brindar agua potable a todos los habitantes de esa comunidad".

En su turno, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo manifestó: "Presidente, solamente quiero pedir, con la venia suya, apoyar un proyecto que sometió nuestro colega, hermano y amigo, Francisco Solimán, donde reconoce a un higüeyano ido a destiempo, Darío Yunes, un gran ser humano, un gran patriota, un gran amante de la cultura de nuestra provincia La Altagracia. Quisiéramos unirnos a este proyecto y al proyecto, también, que sometiera nuestra colega, hermana y amiga, Aida López, de la provincia La Altagracia. De igual manera, presidente, quisiéramos aprovechar este breve momento para señalar un proyecto que estaba hoy en la agenda, que nos gustaría que en la próxima sesión se pueda tomar en cuenta, y es en el punto 8.4.1 que dice: 'Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados iniciar los estudios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el distrito municipal de Verón Punta Cana, provincia La Altagracia'. Usted sabe que este gobierno hace mucho hincapié en el tema del turismo y si ya logramos los diez millones de turistas que anhelábamos hace años, hoy vamos a superar ese número y tenemos un polo turístico que, lamentablemente, es una bomba de tiempo, no tenemos un acueducto en Verón, no tenemos una planta de tratamiento, ni mucho menos de aguas servidas. De manera que, lo dejamos en su venia, presidente, para ver si la próxima semana se puede tomar en consideración, ya tienen un informe favorable".



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 180

En uso de la palabra, la diputada Margarita Tejeda de la Rosa manifestó: "Para mí es de suma importancia someter este proyecto de resolución donde se solicita a nuestro Presidente de la República y al ministro de Medio Ambiente la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, cosa esta de suma importancia para nosotros, en vista de que gradualmente se puede ir disminuyendo la contaminación del río Haina. Con la colocación de esta planta de tratamiento podemos mejorar la calidad de vida de dicho río, mejorar la flora y la fauna, y por qué no, el medio ambiente. Y es por esta razón que les pedimos a todos nuestros colegas, diputadas y diputados, aprobar este gran proyecto que va en beneficio de nuestro medio ambiente y de la salud de nuestros munícipes".

La diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz expuso lo transcrito a continuación: "Quiero solicitarle al Presidente Luis Abinader, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas, ya que ha venido creciendo, como lo ha venido creciendo Juan Dolio y Guayacanes, debido a la gran solicitud y demanda de turistas en esa localidad, como lo es el municipio de Juan Dolio y Guayacanes, ya que tienen que desplazarse hasta veinte kilómetros para encontrar una sucursal, debido a la delincuencia de lo que pasa en ese municipio, como lo es el flujo de turistas, como ha venido creciendo, se le solicita esa sucursal del Banco de Reservas".

El diputado Juan Agustín Medina Santos hizo uso de la palabra y señaló: "En el día de hoy estamos por aquí presidente, para solicitarle al excelentísimo señor Presidente de la República, nuestro gran hermano y amigo, Luis Abinader, que ordene de una vez y por todas y de manera urgente la construcción del camino vecinal de Ranchito de los Peraltas, de Boca de Cabía, de Angostura, La Piragua, La Jíbara, hasta conectar con Saballo. Hoy, si alguien estuviera enfermo por ahí, no hay forma alguna de salir con esa persona, porque esos caminos vecinales están en pésimas condiciones y lamentablemente el ayuntamiento de Imbert, a quien pertenecen, no posee los recursos para repararlos y darles mejor calidad de vida a esos munícipes de los parajes y secciones mencionados. Por lo que, confiado de Dios, del Presidente Abinader y de nuestro



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 180

ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, espero que cuando yo esté de regreso mañana hacia la provincia, me encuentre con la noticia de que ya los equipos están llegando a reparar esos caminos vecinales que tanto lo desean los productores y los munícipes de esas comunidades".

De su parte, la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar expresó: "Quiero aprovechar esta importante oportunidad, para expresar mi gratitud, en primer lugar, a Dios, y a mi amada gente de mi provincia Duarte, por permitirme el honor de continuar representándoles. Y precisamente, eso me compromete a hacer una gestión con el más alto empeño a favor de nuestra provincia, y del país. Me uno a esta importante resolución de rehabilitación de nuestra zona franca, porque, precisamente, está conectada con uno de mis principales proyectos sociales, que es la expansión de nuestra zona franca. Y hoy me llena de alegría y satisfacción, que desde el año pasado tenemos una nueva nave de zona franca funcionando en San Francisco de Macorís, donde se están produciendo puros de alta calidad, generando para nuestra provincia y el país divisas y oportunidades de empleos. Reconozco y agradezco el remozamiento que en la gestión de Ulises Rodríguez, en Proindustria, se le ha realizado en los últimos años a nuestro parque de zona franca de San Francisco de Macorís, pero entiendo, que este requiere una amplia rehabilitación, y la creación de un plan estratégico que lo llevaría al sitial que merece nuestra región, por el desarrollo social y económico sostenido, que como provincia y como región estamos impulsando desde nuestro Gobierno del cambio. Les pido a todos nuestros colegas un voto favorable por y para la rehabilitación de la zona franca de mi amada provincia Duarte".

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al décimo cuarto grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimocuarto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud de la resolución No.00544, del 12 de julio de2023.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 180

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL DECIMOCUARTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NO.00544, DEL 12 DE JULIO DE 2023.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán 22 de abril de 2024.

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos que ocupan los moradores de la comunidad Los Miches, dentro de las parcelas No.33 y 01, del distrito catastral No.07, del municipio Dajabón, provincia Dajabón.

Iniciativa número 03979-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ANTES INDICADO, INICIATIVA NO. 03979-2020-2024-CD

➤ Modificar el último considerando, considerando tercero, del proyecto de resolución, para que diga:

Considerando cuarto: Que los moradores de la comunidad Los Miches, municipio Dajabón, provincia Dajabón, merecen la protección y salvaguarda del Estado, así como el apoyo de todas las autoridades, para determinar el estado jurídico de los terrenos que ocupan y garantizan su tranquilidad jurídica y social.

- > En el dispositivo primero sustituir la palabra "estatus" por "estado".
- Modificar el dispositivo segundo del proyecto de resolución, para que:

Segundo: Solicitar al presidente de la República, en caso de comprobarse



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 180

que existen derechos de propiedad sobre los terrenos a que hace referencia la presente resolución, disponer que se proceda a evaluar su justo precio, conforme lo establece el artículo 51 de la Constitución.

Proponente de la enmienda: Máximo Castro"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la rehabilitación del parque industrial de zonas francas del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Iniciativa número 05223-2020-2024-CD. Iniciativa número 05728-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INSDUSTRIA Y COMERCIO, ANTES INDICADO. INICIATIVAS NO. 05223-2020-2024-CD Y NO.05728-2020-2024-CD.

En el considerando quinto, después de la frase 'en su tercer eje', agregar la palabra: 'que procura'.

Proponente de la enmienda: Nicolás Hidalgo Almánzar"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir dentro del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el año 2022-2023, la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la cañada de Guajimía, para la gradual descontaminación del río Haina, provincia San Cristóbal.

Iniciativa número 06170-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ANTES INDICADO. INICIATIVAS NO.06170-2020-2024-CD.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 180

- Modificar el enunciado título del proyecto de resolución para que después de: "Santo Domingo" diga: "incluir en su presupuesto para el año 2025 los fondos..."
- Modificar el dispositivo único del proyecto de resolución para que después de: "para que incluya", diga: "en su presupuesto para el año 2025 los fondos..."

Proponente de la enmienda: Margarita Tejeda de la Rosa"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República que sea realizada la compra de equipos pesados necesarios para la construcción y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras.

Iniciativa número 08906-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ANTES INDICADO. INICIATIVA NO.08906-2020-2024-CD.

Modificar el título o enunciado y el dispositivo único del proyecto de resolución, para que después de "presidente de la República", digan: "incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2025, partidas económicas..." continúa igual.

Proponente de la enmienda: Braulio de Jesús Espinal Tavárez"(sic)

"Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado, la construcción de elevados en el eje vial avenida República de Colombia y las intersecciones con avenida Jacobo Majluta Azar y con la avenida Sol Poniente en el Distrito Nacional, respectivamente.

Iniciativa número 04637-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ANTES INDICADO. INICIATIVA NO.04637-2020-2024-CD.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 180

> Modificar el título o enunciado del proyecto para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluir en su presupuesto para el año 2025, los fondos necesarios para construir dos elevados en la avenida República de Colombia.

Modificar el dispositivo único del proyecto de resolución, para que donde dice: "correspondiente al año 2024", diga: "correspondiente al año 2025".

Proponente de la enmienda: Lourdes Josefina Aybar Dionisio"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Arabia Saudita.

Iniciativa número 09794-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ANTES INDICADO, INICIATIVA NO.09794-2020-2024-CD.

> Modificar el título o enunciado del proyecto para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se crea el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Arabia Saudita.

> Reorganizar los considerandos del proyecto de la manera siguiente:

Que el considerando sexto sea el considerando cuarto; el considerando séptimo sea el quinto. El considerando quinto pase a ser el sexto; y el considerando cuarto sea el séptimo.

Modificar el dispositivo primero del proyecto, para que diga:



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 180

Primero: Crear el Grupo Parlamentario de Amistad entre República Dominicana y el Reino de Arabia Saudita para que formalicen las relaciones interparlamentarias y se propicie el intercambio institucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados por ambos parlamentos para tales fines'.

Proponente de la enmienda: Miguel Alberto Bogaert Marra"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir a los ministros de Salud y de Obras Públicas y Comunicación la construcción de un centro de atención primaria en el sector Las Lavas en Villa González, provincia Santiago.

Iniciativa número 05961-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S):

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES INDICADO. INICIATIVA NO.05961-2020-2024-CD.

- Modificar el título o enunciado del proyecto, para que después de: "partida económica", diga: "en el presupuesto para el año 2025".
- Modificar el dispositivo único del proyecto para que donde dice: "partida económica", diga: "en su presupuesto para el año 2025".

Proponente de la enmienda: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano"(sic)

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Máximo Castro, Nicolás Hidalgo Almánzar, Margarita Tejeda de la Rosa, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Miguel Alberto Bogaert Marra y Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 180

Votación 005

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones, resultaron: APROBADOS. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultaron: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas fue aprobado en única discusión, son sus informes y sus modificaciones.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.19, y la estructura 9, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento del punto 8.4.19.

PUNTO NO.8.4.19: **Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales.** (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). <u>Depositado el 28/02/2024.</u> (Ref.10400-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 27/05/2024.

**Número de Iniciativa: 11195-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 180

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley fue remitido a estudio de una Comisión Especial.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al Ingeniero Darío Antonio Yunes García, por sus aportes al país, su trabajo solidario y altruista a favor de la provincia La Altagracia y consigo el municipio de Higüey. (Proponente: Francisco Antonio Solimán Rijo). Depositado el 24/03/2022. »Número de Iniciativa: 06656-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Cultura la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de la casa de la cultura y escuela de bellas artes en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 22/06/2022.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

»Número de Iniciativa: 07904-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 180

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción e instalación de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en el distrito municipal de Mamá Tingó, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 05/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08018-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una edificación para el alojamiento del liceo de la sección Las Garitas en el municipio Sánchez, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 06/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08028-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado, la titulación masiva de las propiedades en los sectores de San Luis y San Isidro, distrito municipal de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 11/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08038-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia.

PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley que establece el uso de la votación cibernética en la República Dominicana. (Proponentes: Jesús Bienvenido Ogando Gil, Santiago Vilorio Lizardo, Román de Jesús Vargas, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Ramón Aníbal Olea Mejía, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Tomás Botello Solimán, Otoniel Tejeda Martínez, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Elpidio



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 180

Báez Mejía, Lupe Núñez Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis Antonio Vargas Ramírez, Juan Suazo Marte, Juan Julio Campos Ventura, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Franklin Ramírez de los Santos, Francisco Antonio Solimán Rijo, Fior Daliza Peguero Varela, Eugenio Cedeño Areche, Elías Báez de los Santos, Damarys Vásquez Castillo, Carlos Sánchez Quezada, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). Depositado el 09/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09318-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 15/03/2023. (Ver iniciativa No.07185-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09328-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.9.8: **Proyecto de ley que establece el día 13 de enero de cada año como Día Nacional de Caonabo, primer libertador América.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 31/08/2023.</u> (Ref.07379-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 10807-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 149 DE 180

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley que crea el monumento de la caña y el azúcar en la provincia de La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). <u>Depositado el 06/09/2023.</u> (Ref.05713-2020-2024-CD). (Ver iniciativa 07028-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 10956-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que declara el 1.o de noviembre como día nacional de la genealogía y del genealogista dominicano. (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas) Depositado el 01/11/2023. **Número de Iniciativa: 11079-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional. (Proponente: Lourde Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 08/03/2024. (Ref.08602/05921/04483-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11237-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de ley que regula la comercialización en red o mercadeo multinivel y veda los esquemas piramidales.** (Proponentes: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 13/03/2024. (Ref.09338/04506-2020-2024-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 11254-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 150 DE 180

PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector Villa Verde, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 04/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11283-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para realizar los procedimientos correspondientes para que sea asfaltado aproximadamente de 5 a 10 kilómetros del sector Olimpia del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 04/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11284-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública para que se construya un hospital materno infantil en la provincia La Vega. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 16/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11319-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente peatonal en la comunidad H-3 del municipio de Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 16/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11321-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 151 DE 180

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a la señora Luciola Pión de Coll, por sus notorios logros en el deporte nacional. (Proponente: Francisco Antonio Solimán Rijo). Depositado el 17/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11331-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.18: **Proyecto de ley que modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). <u>Depositado el 22/05/2024.</u> (Ref.04566-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11382-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.19: **Proyecto de ley de enfermedades raras y pocos frecuentes.** (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). <u>Depositado el 22/05/2024.</u> (Ver Iniciativa No.09848-2020-2024-CD). (Ref.05321-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11383-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 152 DE 180

PUNTO NO.9.20: Proyecto de ley que crea el día nacional de la buena vecindad y las juntas de vecinos. (Proponentes: Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón María Ceballo Martes, Santiago Vilorio Lizardo, Verónica María Contreras de Jesús, Francisco Antonio Solimán Rijo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Elías Wessin Chávez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ignacio Aracena, José Benedicto Hernández Tejada, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Melvin Alexis Lara Melo). <u>Depositado el 28/05/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 11394-2020-2024-CD

Le fue concedido un turno al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta quien señaló: "No quiero pedir plazo fijo para esta iniciativa, sin embargo, sí quiero sugerir a la comisión que corresponde el conocimiento ágil de este proyecto; sin festinar, en todos los pasos que haya que darse. Estimo que las juntas de vecinos son las instituciones más extensas, porque están en todos los territorios del país, en todos los municipios, en los barrios, en todos los distritos municipales. Y procuro, con esto, también, el interés de estas instituciones, de manera que puedan venir al Congreso a expresar sus puntos de vista. Por lo tanto, lo que quiero pedirles a nuestros colegas, nuestros compañeros, es poner, tan pronto como sea posible, es darle entrada a la comisión y abrir el proceso de conocimiento de esta pieza".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que a través del Ministerio de la Cultura sea elaborado un plan nacional de mantenimiento y un estudio de accesibilidad para las infraestructuras e instalaciones culturales del país. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 28/05/2024.

»Número de Iniciativa: 11395-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 153 DE 180

PUNTO NO.9.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce al combatiente antitrujillista y empresario santiaguero, don Marcelo Bermúdez, por su lucha incansable a favor de la libertad del pueblo dominicano. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 03/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11403-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al empresario santiaguero Pedro Juan Reyes por sus grandes aportes al sector industrial de la construcción en la República Dominicana. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 03/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11404-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les pido a los diputados que ocupen sus curules que quiero hacer una votación antes de que terminemos, solamente una votación. Vamos a ver si las circunstancias nos lo permiten. Entonces, los presidentes de comisiones, estamos solicitándoles, por favor, que hagan un inventario de los proyectos que están en comisiones para nosotros poder trabajarlos. Por esa razón mañana miércoles, el jueves y el viernes tienen un excelente escenario para poder hacerlo. Les pido a los diputados que ocupen sus curules, solo vamos a hacer una votación para liberar de lectura otro grupo de resoluciones y dejarlo listo para la semana que viene. No lo vamos a conocer hoy, sino que vamos a liberarlo de lectura para poder irlo trabajando, como hicimos hoy, antes del inicio de la próxima sesión de la semana que viene".



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 154 DE 180

Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales. Iniciativa número 11195-2020-2024-CD:

Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil
Diputada Lily Germania Florentino Rosario
Diputado José de los Santos Fructuoso Dipré
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Jesús Martínez Alberty
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado Máximo Castro
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Presidente

10.	Proyecto	os priorizac	los.
-----	----------	--------------	------

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Décimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 155 DE 180

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un mercado público en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Plazo vencido el 04/01/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 16/04/2024. »<u>Número de Iniciativa: 06368-202</u>0-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una Plaza de la Cultura en la provincia Valverde. (Proponente: Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Plazo vencido el 08/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 12/03/2024.

»Número de Iniciativa: 06228-2020-2024-CD

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción del play en Sabana del Pozo de los Corozos, municipio Villa la Mata, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Plazo vencido el 09/02/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 04/08/2023. »Número de Iniciativa: 05785-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación de la cancha deportiva Arístides Lazala en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 02/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Plazo vencido el 13/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 04/08/2023. »Número de Iniciativa: 05857-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades correspondientes para la construcción de una cancha deportiva en el distrito municipal Cabeza de Toro, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 22/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Plazo vencido el 04/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 04/08/2023. »Número de Iniciativa: 06325-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 156 DE 180

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de una cancha mixta para la práctica de baloncesto y voleibol en el sector El Cajuilito Sur del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Frank Junior Guerrero Mateo). Depositado el 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el 09/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 04/08/2023.

»Número de Iniciativa: 05955-2020-2024-CD

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), para que se reinicien y culminen los trabajos de acondicionamiento, pavimentación y construcción de desagües del tramo carretero La Hoya Rincón hasta Boca de Bao, municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 18/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Plazo vencido el 18/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 01/11/2023.

»Número de Iniciativa: 07027-2020-2024-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal en el municipio de Baitoa, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 03/08/2023.

»Número de Iniciativa: 06093-2020-2024-CD

- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 06/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. Plazo vencido el 10/02/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 27/05/2024.

 »Número de Iniciativa: 07015-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Cabeza de Toro, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Plazo vencido el 30/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 25/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09123-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 157 DE 180

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal Santa Bárbara, Batey 6, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Plazo vencido el 06/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 25/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09124-2020-2024-CD

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la terminación de la presa Guaigüí, provincia La Vega. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 14/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/11/2023.

»Número de Iniciativa: 09653-2020-2024-CD

- 13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para la construcción del drenaje pluvial y alcantarillado sanitario en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 18/07/2023. (Ver Iniciativa No.04275-2020-2024-CD). Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Plazo vencido el 23/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/11/2023.

 »Número de Iniciativa: 09833-2020-2024-CD
- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sea elaborado un reglamento de gestión integral y valorización de los residuos textiles del país. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 02/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Plazo vencido el 04/01/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 10/01/2024.

»Número de Iniciativa: 11085-2020-2024-CD

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones, el saneamiento de la cañada que atraviesa el sector La Palma, perteneciente al municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 28/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Plazo vencido el 08/02/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 09/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11138-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 158 DE 180

- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), para la construcción de un aeropuerto internacional con asiento en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Napoleón López Rodríguez, Juan Agustín Medina Santos, José Luis Cosme Mercedes, Pedro Enrique de Óleo Veras). Depositado el 16/10/2018. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 01/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.6, Ordinaria, del 01/09/2020. Plazo vencido el 01/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 19/06/2023. »Número de Iniciativa: 04258-2020-2024-CD
- 17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de los caminos vecinales de Vista Alegre, Las Alforjas y La Cumbre, municipio Los Hidalgos, distrito municipal de Nabas, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. Plazo vencido el 15/01/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 18/07/2023. »Número de Iniciativa: 05377-2020-2024-CD
- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la ampliación de la carretera existente desde el cruce de la cementera hasta el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 11/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 07/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Extraordinaria, del 07/09/2022. Plazo vencido el 07/10/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023.

 »Número de Iniciativa: 05583-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un elevado en la intersección de la avenida Estrella Sadhalá y avenida Franco Bidó, en dirección norte-sur y este-oeste, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Plazo vencido el 23/09/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. »Número de Iniciativa: 05604-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 159 DE 180

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de Sabana Angosta-El Coco-San José de Conuco, que une los municipios Villa Tapia y Salcedo, así como la terminación de la carretera Sabana Angosta-La Gina del municipio de Villa Tapia, de la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 06/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 04/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.19, Ordinaria, del 04/05/2022. Plazo vencido el 03/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. »Número de Iniciativa: 05395-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo quinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El décimo quinto grupo de resoluciones internas	s quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión
---	---

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les recuerdo a los señores presidentes de comisiones que, por favor, este miércoles, jueves y viernes, hagan un inventario de los proyectos, en sus respectivas comisiones, con la finalidad de agilizar los informes para hacer una gran jornada de aprobación de estos".

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo la una hora y cincuenta y nueve minutos (1:59) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes once (11) de junio, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 15 DEL MARTES CUATRO (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 160 DE 180

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 161 DE 180

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15PLO24 »Fecha: 04-06-2024

Votación 001" 04.06.2024 11:42:32 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 04 de junio de 2024. Presentes en la votación: 96 Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 162 DE 180

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	Jan	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN NAPOLEÓN	PRM	SI	62
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	GUSTAVO MARTA DE JESÚS	PRM	SI	7
LARA MELO LARA SALAZAR	MELVIN ALEXIS	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	N VOTO 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	?



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 163 DE 180

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 04.06.2024 11:54:44 Moción: Sometido a votación que las actas Nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32. 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023, fuesen liberadas del trámite de lectura. Presentes en la votación: 109

Registrados: 119 Sí: 109 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	ļ	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 164 DE 180

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 165 DE 180

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 04.06.2024 11:56:42

Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32. 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 115 Sí: 101 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA		?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	1	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 166 DE 180

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 167 DE 180

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 04.06.2024 13:16:11

»Número de Iniciativa: 03979-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05296-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06509-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05223-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa:

05728-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06302-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06024-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06145-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06170-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09631-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05210-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04544-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08906-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04637-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09794-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06193-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05961-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05746-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08627-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Máximo Castro, Nicolás Hidalgo Almánzar, Margarita Tejeda de la Rosa, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Miguel Alberto Bogaert Marra y Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 124 Sí: 108 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 168 DE 180

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
				1
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 169 DE 180

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	<u> </u>	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 04.06.2024 13:19:21

»Número de Iniciativa: 03979-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05296-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06509-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05223-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05728-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06302-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06024-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06145-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06170-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 0631-

2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05210-2020-2024-CD, »Número de

Iniciativa: 04544-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08906-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04541-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04637-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09794-2020-2024-CD,
»Número de Iniciativa: 06193-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05961-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05746-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08627-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 126 Sí: 111 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 170 DE 180

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	la.	90



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 171 DE 180

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 04.06.2024 13:21:22

»Número de Iniciativa: 03979-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05296-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06509-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05223-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05728-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06302-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06024-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06145-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06170-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09631-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05210-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04544-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04637-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04541-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04637-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09794-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06193-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05961-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05746-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 08627-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el décimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 124 Sí: 106 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 172 DE 180

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 173 DE 180

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 174 DE 180

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI 194

Votación 007" 04.06.2024 13:25:08

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.19, y la estructura 9.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 121 Sí: 105 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 175 DE 180

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 176 DE 180

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 04.06.2024 13:26:47 »Número de Iniciativa: 011195-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y, mediante el mismo procedimiento, remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 118 Sí: 101 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA				
	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 177 DE 180

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 178 DE 180

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 04.06.2024 13:57:30

»Número de Iniciativa: 06368-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06228-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05785-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05857-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06325-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05955-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 07027-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 07015-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 07015-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09123-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09124-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09653-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 09833-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 11085-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04258-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05377-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05583-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05604-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05395-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del décimo quinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 109 Sí: 97 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	i	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 179 DE 180

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98



ACTA NO. 15 DEL MARTES (04) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 180 DE 180

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194